

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 13 de Marzo de 1925.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia
789	»	Madrid.....	Ramón Ruiz Matías.....	Cuba.
793	»	Idem.....	Manuel Varerio Gallardo.....	Idem.
796	»	Idem.....	Eduardo Pérez Galdós.....	Idem.
1.455	»	Idem.....	José Abraham Almora.....	Idem.
1.457	»	Idem.....	Cesáreo Rodríguez Ferro.....	Idem.
1.460	»	Idem.....	Francisco Silva Martínez.....	Idem.
1.462	»	Idem.....	Alfredo Valdés.....	Idem.
1.466	»	Idem.....	Tranquillino Torres Castro.....	Idem.
1.470	»	Idem.....	Mariano Falcón Hortalet.....	Idem.
1.471	»	Idem.....	Valentín Abreu.....	Idem.
1.472	»	Idem.....	Juan Aguilar Pacheco.....	Idem.
1.473	»	Idem.....	Francisco Castillo Urrutia.....	Idem.
1.474	»	Idem.....	Pedro Matos.....	Idem.
1.475	»	Idem.....	Mateo Hernández.....	Idem.
1.479	»	Idem.....	Pablo Sabatier Pacheco.....	Idem.
1.480	»	Idem.....	Francisco Gómez Gómez.....	Idem.
1.481	»	Idem.....	Simón Rodríguez.....	Idem.
1.482	»	Idem.....	Luis Obregón Carbajal.....	Idem.
1.483	»	Idem.....	José Valdés Hernández.....	Idem.
1.484	»	Idem.....	Felipe Azouy.....	Idem.
1.485	»	Idem.....	Mateo Arias.....	Idem.
1.486	»	Idem.....	Sixto Martínez Fleites.....	Idem.
1.487	»	Idem.....	Manuel Martínez Socorro.....	Idem.

Madrid, 9 de Octubre de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

Departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de opositores admitidos a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 19)

Maestros.—Distrito Universitario de Oviedo.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
1	Martínez García	Manuel	Faltan dos pólizas de 2 pesetas	Bien.
2	Moreno Vendo	Lupicino	Falta todo	Bien.
3	García García	Angel	Falta Médico	30 céntimos.
4	Aribas Raedo	Daciano	Completo	Bien.
5	Morán García	Santiago	Completo	10 céntimos.
6	Enríquez Enriquez	Valeriano	Completo	70 céntimos.
7	López Minguéz	Agustín	Completo	Bien.
8	Martín Prest	Juan	Completo	Bien.
9	González Murán	Gregorio	Completo	10 céntimos.
10	Vega Calzada	José	Completo	10 céntimos.
11	García Paredes	Manuel Jesús	Completo	30 céntimos.
12	García Alonso	Angel	Completo	Bien.
13	Abaso Torres	Florencio	Completo	Bien.
14	Regadera Piquero	Edmundo	Completo	Bien.
15	Argüelles Felgueroso	Leopoldo	Completo	Bien.
16	García Alonso	Justo	Completo	Bien.
17	León Riego	José	Completo	Bien.
18	Marijuán Zamora	Pedro José	Completo	Bien.
19	Sanz González	Basilio	Completo	Bien.
20	Mollinos Olmo	Pedro	Completo	10 céntimos.
21	Marcos González	Victoriano	Completo	10 céntimos.
22	Villar Fernández	Vicente	Completo	Bien.
23	Majada Alvarez	Eloy	Completo	50 céntimos.
24	Menéndez Alvarez	Fortunato	Completo	Bien.
25	Martínez Valle	Joaquín	Falta partida de nacimiento legalizada	Bien.
26	Fernández Prieto	Manuel Jesús	Faltan dos pólizas de 2 pesetas	Bien.
27	Abril Agudo	Mariano	Completo	50 céntimos.
28	Cochero Peláez	José	Completo	Bien.
29	Alonso Rio	Manuel	Completo	Bien.
30	Diez Cuervo	Primitivo	Completo	Bien.
31	López Fuente	Manuel	Completo	Bien.
32	Alvarez González	Dionisio Gustavo	Completo	Bien.
33	Nieto Senostain	José Juan	Completo	Bien.
34	Herreros Herreros	Sandalo	Completo	30 céntimos.
35	Rodríguez González	Santos	Completo	Bien.
36	González Martínez	Eutimio	Completo	Bien.
37	Riesco Alvarez	Baudilio	Completo	Bien.
38	Cuesta Lorenzo	Manuel	Completo	Bien.
39	González García	Bernardino	Completo	Bien.
40	García Martínez	Isidoro Jerónimo	Falta póliza de 2 pesetas	40 céntimos.
41	Fernández Villar	Bernardo	Completo	Bien.
42	Fernández Villar	Arcadio	Completo	Bien.
43	Rodríguez González	Vicente S	Completo	Bien.
44	García Fernández	José	Completo	Bien.
45	Doncel Gucles	Isaac	Completo	10 céntimos.
46	García Fernández	Victor	Completo	Bien.
47	Pérez Pouce	Pío	Completo	Bien.
48	Alonso Alvarez	Angel	Completo	Bien.
49	Redondo López	Bernardo	Completo	Bien.
50	Blázquez Llorente	Lucio	Completo	Bien.
51	Martínez González	Manuel	Completo	Bien.
52	Carrizo García	Benito	Completo	Bien.
53	Fernández Robla	José	Completo	Bien.
54	Alvarez Alvarez	Celestino	Completo	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
55	Soto Fernández	Gabriel	Completo	Bien.
56	Lucas Durán	Ricardo L.	Completo	Bien.
57	García Uribebarrea	José	Completo	Bien.
58	Yagüe Miguel	Braulio	Completo	Bien.
59	Arias González	David	Completo	Bien.
60	Blanco Pastor	Daniel	Completo	Bien.
61	Pérez Gómez	Juan Masco	Completo	Bien.
62	Valdés González	José	Falta Penales	Bien.
63	González Pascual	Máximo	Completo	Bien.
64	Bermejo García	Teófilo	Completo	Bien.
65	Alvarez Fernández	Julian	Completo	Bien.
66	Alvarez Alvarez	Celestino	Completo	Bien.
67	Falcón Menéndez	Amador	Completo	Bien.
68	López Beriana	Angel	Completo	Bien.
69	Sánchez Balbás	Epifanio	Completo	Bien.
70	González Burgo	Jesús	Faltan dos pólizas de 2 pesetas	40 céntimos.
71	Gato Carbajosa	Bernardo	Completo	Bien.
72	Pujalte Martínez	Juan	Completo	Bien.
73	Domínguez Sanmartín	Miguel	Falta Médico	Bien.
74	García González	Indalecio	Completo	Bien.
75	Otero Galón	Cayo	Completo	Bien.
76	Hernández Macías	Gonzalo	Completo	Bien.
77	Llamazones Robles	Abundio	Completo	Bien.
78	López Fernández	José	Completo	Bien.
79	Puente Alvarez	Amadeo	Completo	Bien.
80	Salinas Muñoz	Antonio	Completo	10 céntimos.
81	Fernández Díaz	Rafael	Completo	10 céntimos.
82	García Alvarez	Daniel	Completo	10 céntimos.
83	Delgado Gutiérrez	José	Completo	Bien.
84	Rodríguez Alvarez	Esteban	Falta estudios	30 céntimos.
85	Palacín Iglesias	Antonio	Completo	20 céntimos.
86	García González	Abenhamir Amador	Completo	Bien.
87	Magadán Sabugo	Natal	Completo	Bien.
88	Recio Sánchez	Jerónimo	Completo	10 céntimos.
89	Lera Martínez	Alejandro	Completo	Bien.
90	Fernández Alonso	Antonio	Completo	Bien.
91	García Nieto	José Francisco	Completo	50 céntimos.
92	Fernández García	Helióforo	Completo	Bien.
93	Reynal Pascual	Donatigo	Falta partida nacimiento	Bien.
94	Ruiz Menéndez	Constantino	Completo	Bien.
95	Rodríguez Toral	Isidoro	Completo	Bien.
96	Argüelles Cortina	Arsenio	Completo	Bien.
97	Hernández Gómez	Daniel	Completo	Bien.
98	Fernández Alonso	Manuel	Completo	10 céntimos.
99	Morán Gutiérrez	Celedonio	Completo	Bien.
100	Sarría Duarte	José	Completo	Bien.
101	Díaz Rodríguez	Severino	Falta póliza de 1 peseta	Bien.
102	Díaz Rodríguez	Angel Emilio	Completo	Bien.
103	Vega Fuente	Pascual	Completo	10 céntimos.
104	Ramos Cordero	Pablo	Completo	10 céntimos.
105	Martínez Martínez	Emiliano	Completo	Bien.
106	Fernández Fernández	Emiliano	Completo	Bien.
107	Acebo Río	Guillermo	Completo	Bien.
108	Muñiz Pastrana	Constancio	Falta Médico	Bien.
109	Miranda Busto	Miguel	Completo	Bien.
110	Pérez Alvarez	Vigilio	Completo	Bien.
111	Tamame Galán	José	Completo	Bien.
112	Fuentes Tada	José María	Completo	10 céntimos.
113	Villate Arena	Francisco	Completo	Bien.
114	Brunios Navarro	Juan	Completo	Bien.
115	Hoyo Garcés	Matías	Completo	Bien.
116	Martínez Pérez	Emiliano	Completo	Bien.
117	Barrera Agrasar	Antonio	Completo	Bien.
118	Pallás Giraldós	Jenaro	Falta póliza de 2 pesetas	20 céntimos.
119	López Zamayo	Adalberto	Completo	Bien.
120	Castañón Sierra	Manuel	Completo	Bien.
121	Montero Burgoa	Juan	Completo	Bien.
122	Medina Verde	Miguel	Completo	Bien.
123	González y González	Alejandro	Completo	Bien.
124	Barrallo Pérez	Guillermo	Completo	Bien.
125	Pedro y Gabra	Benito Antonio de	Falta póliza de 1 peseta	Bien.
126	Sánchez Castro	Constantino	Falta Penales	Bien.
127	Blanco Obeja	Vicente del	Completo	Bien.
128	López Gómez	Isaac Lamberto	Completo	Bien.
129	Sánchez González	Nareiso	Completo	Bien.
130	Ortega Casado	Joaquín	Completo	Bien.
131	Pérez Castillo	José	Completo	Bien.
132	Balbuena Sierra	Secundino	Completo	Bien.
133	Alonso López	Valentín	Completo	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
134	Monte Cuesta	Dativo Higinio	Completo	Bien
135	Fernández Villanueva	Pantaleón	Completo	Bien
136	Vallejo Ganero	Eladio	Completo	Bien
137	Pérez Pastrana	Bernardo	Completo	Bien
138	Alvarez Alvarez	Francisco	Completo	Bien
139	Mañanes Rodríguez	Abundio	Completo	Bien
140	Díez Suárez	Donato	Completo	Bien
141	Alvarez González	Domingo	Completo	Bien
142	Martínez García	Abraham	Completo	Bien
143	Alonso Flores	Miguel	Completo	Bien
144	Rosa Vaquero	Esteban	Completo	Bien
145	Acevedo González	Sergio	Completo	Bien
146	García Fernández	Antonio	Completo	Bien
147	Seijas Cabanas	José	Completo	Bien
148	Ibáñez Martín	Simón	Completo	Bien
149	Blázquez Blázquez	Antonio A.	Completo	Bien
150	Blanco Ballesteros	Vicente	Completo	Bien
151	Martínez Anta	Fermosindo	Completo	Bien
152	Arias Vega	Pedro	Completo	Bien
153	Río Velasco	Saturnino	Completo	Bien
154	Nava Sandino	Salvador	Falta Penales	Bien
155	García García	José	Falta Médico	Bien
156	Linaje Martínez	Mario	Completo	Bien
157	Alonso Cazorra	Francisco	Completo	Bien
158	Hernández Zambrina	Benigno	Completo	Bien
159	Pérez Sánchez	Francisco	Completo	Bien
160	Muñir García	Jenaro	Completo	Bien
161	Mata Malillos	José M. ^a	Completo	Bien
162	Fernández Larrea	Vicente	Completo	Bien
163	Rodríguez Caveda	Senén	Falta Médico	Bien
164	Muñoz Gamino	Aureliano	Completo	Bien
165	Muñoz Jurado	Miguel	Completo	Bien
166	Martínez González	Manuel	Completo	Bien
167	Menéndez Alvarez	Francisco	Completo	Bien
168	Menéndez García	Cristóbal	Completo	Bien
169	Suárez Rodríguez	Serafin	Completo	10 céntimos
170	Fernández Alonso	José M. ^a	Completo	Bien
171	Polanco Santos	José	Completo	Bien
172	Sánchez Collantes	Prudencio	Completo	Bien
173	Bardón Alvarez	Amaro	Completo	Bien
174	Calvo Rodríguez	Valeriano	Completo	Bien
175	González Rozas	Urbano	Completo	Bien
176	Cubero Díez	Segismundo	Completo	Bien
177	Alonso Marbán	Enrique	Completo	Bien
178	González Bardón	Siberio	Completo	Bien
179	Arenas Martínez	Restituto	Completo	Bien
180	Rodríguez Pinedo	Dimas	Falta todo menos Penales	Bien
181	García Díez	José	Completo	Bien
182	Alvarez González	José	Completo	Bien
183	Santos Otero	Rafael	Completo	Bien
184	Rodríguez Fernández	Manuel	Falta Médico	Bien
185	Olea Portela	Severiano	Completo	Bien
186	García Martínez	Gregorio	Completo	Bien
187	García González	José	Completo	Bien
188	Fernández Fernández	José	Completo	Bien
189	Pérez Pérez	José	Completo	Bien
190	González Fernández	David	Completo	Bien
191	Díaz Naneja	Olegario	Completo	Bien
192	Alvarez Fernández	Jesús	Completo	Bien
193	Losada Díez	Isidro	Completo	Bien
194	Ramos Páez	Pascual	Completo	Bien
195	Mañanes Rodríguez	Timoteo	Completo	Bien
196	Tejo Fondón	José	Completo	Bien
197	Miguel Lorente	Fructuoso	Completo	Bien
198	Martín Beniter	Francisco	Completo	Bien
199	Carro Diego	Miguel	Completo	Bien
200	Pascual Pordomingo	José	Completo	Bien
201	Alvarez Alvarez	Carmen	Completo	Bien
202	Santos García	Desiderio	Completo	Bien
203	Pérez Pino	Eduardo	Completo	50 céntimos
204	García García	Isaac	Falta Penales	Bien
205	Juárez Paz	Ricardo	Completo	Bien
206	Blanco Flores	Juan	Completo	Bien
207	Suárez Mateos	Blas	Completo	Bien
208	Tena Gran	Federico	Completo	Bien
209	Ordóñez Urbón	Jesús	Completo	Bien
210	Dominguez Valdeón	Toribio	Completo	Bien
211	Buera Cosenjuela	José	Completo	Bien
212	Pérez Rodríguez	Manuel	Completo	Bien
213	Díez Tejerina	Electo Honorio	Completo	Bien

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
214	Jiménez Hernández	Pío	Completo	Bien.
215	Alvarez Sabugo	José	Completo	Bien.
216	Gallo Díez	Marcelino	Completo	Bien.
217	Rodríguez Molino	Teótimo	Completo	Bien.
218	Martínez Pérez	David	Completo	Bien.
219	Ramos Fernández	Santiago	Completo	Bien.
220	Tovie Gutiérrez	Victor Luis	Completo	Bien.
221	Pérez Crespo	Félix	Completo	Bien.
222	Pérez González	Ignacio	Completo	Bien.
223	Cerro Vega	Domingo	Completo	Bien.
224	Ruiz Puente	Juan	Completo	Bien.
225	Suárez Arias	Baldomero	Completo	Bien.
226	Menéndez González	Eduardo	Completo	Bien.
227	Herrero Padilla	Néstor Agustín	Falta póliza de 2 pesetas.	Bien.
228	Calzado Alvarez	Ulpiano	Completo	Bien.
229	Ufano Calvo	Nicolás	Completo	Bien.
230	Menéndez Viejo	José	Completo	Bien.
231	Fernández Guzmán	Cástor	Completo	Bien.
232	Montiel Rodríguez	Ángel	Completo	Bien.
233	Valladores Sánchez	Teodoro	Completo	Bien.
234	Jiménez González	Francisco	Completo	Bien.
235	Morala Río	Félix	Completo	Bien.
236	García González	Florentino	Completo	Bien.
237	Barrales Baños	José	Completo	Bien.
238	Fuego Villago	Gregorio	Completo	Bien.
239	Dominguez Lorzana	Marcelino	Completo	Bien.
240	González García	Victoriano	Completo	Bien.
241	Arnáiz Palma	Manuel	Completo	Bien.
242	García Menéndez	Jesús	Completo	Bien.
243	González Alvarez	Germán	Completo	Bien.
244	Suárez Gutiérrez	Celestino	Completo	Bien.
245	Alonso Rodríguez	Laurentino	Completo	Bien.
246	Angosto Gómez	Pedro Luis	Completo	Bien.
247	Junquera Requejo	Ismael	Completo	Bien.
248	Laborda Rodríguez	Enrique	Completo	Bien.
249	García Rodríguez	Teógenes	Completo	Bien.
250	Anta Ramos	Claudio	Completo	Bien.
251	Gallego Alonso	Nicolás	Completo	Bien.
252	Mozán López	Tomás	Completo	Bien.
253	Prieto Cadierno	Domingo	Completo	Bien.
254	Lobato Llanos	Demetrio	Completo	Bien.
255	Río Merino	Francisco	Completo	Bien.
256	Cosío Pérez	Francisco	Completo	Bien.
257	Barroso Jorge	José	Falta Médico	Bien.
258	Cruz Castillo	Eulafio	Completo	Bien.
259	Vicedo Sarrion	Ángel	Completo	Bien.
260	Gallego Perela	Tiburcio	Completo	Bien.
261	Alonso Rodríguez	Liberato	Completo	Bien.
262	Bardón Rodríguez	Jesús	Completo	Bien.
263	Borrego Rodrigo	Manuel	Completo	Bien.
264	García Pérez	Valentín	Completo	Bien.
265	López González	Isaías	Completo	Bien.
266	Martínez Flecha	Ángel	Completo	Bien.
267	Porrás García	Sabino	Completo	Bien.
268	Velasco Mata	Martín	Completo	Bien.
269	Herranz Herranz	Blas	Falta Penales	Bien.
270	Alvarez Romero	Andrés	Completo	Bien.
271	Rivero Romero	Lázaro	Completo	Bien.
272	Tejedor Codón	Antonio	Completo	Bien.
273	Rodríguez García	Eduardo	Completo	50 céntimos
274	Alvarez Díez	Tomás	Completo	Bien.
275	Alvarez Pozo	Eloy	Completo	Bien.
276	Pérez Huerga	Pedro	Completo	Bien.
277	González Rey	Sinesio	Completo	Bien.
278	Martín Mata	Antonio	Falta póliza de 2 pesetas	Bien.
279	Cabo Pérez	Juan José	Completo	Bien.
280	Gutiérrez Prieto	Juan	Completo	Bien.
281	Recio García	David	Completo	Bien.
282	Fernández Alvarez	Celestino	Completo	Bien.
283	Fernández Acevedo	Manuel	Completo	Bien.
284	Gómez González	Francisco	Completo	Bien.
285	Sanz Gil	Francisco	Completo	Bien.
286	Calzada Riesco	Manuel	Completo	Bien.
287	Alonso Rodríguez	Valentín N.	Completo	Bien.
288	Montero Lucio	Ángel	Completo	Bien.
289	González Fernández	Antonio	Falta Penales	Bien.
290	Sera García	Leovigildo	Completo	Bien.
291	Castillo Carretero	Luis	Completo	Bien.
292	Colón Llach	Ramón	Completo	Bien.
293	Arroyo Gallego	Cipriano	Completo	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
294	Gómez González	Higinio	Completo	Bien.
295	Pozo Alvarez	Donias	Completo	Bien.
296	Vega Toral	Felipe	Completo	Bien.
297	García Calzada	Javier	Completo	Bien.
298	Nepomuceno Matsuero	Laureano	Completo	Bien.
299	Rubio Calzada	Francisco	Completo	Bien.
300	Galán García	Manuel Antonio	Completo	Bien.
301	Alvarez González	Cipriano	Completo	Bien.
302	Alvarez García	Manuel	Completo	Bien.
303	Suárez González	Isidoro	Completo	Bien.
304	Suárez González	Adolfo	Completo	Bien.
305	Aparicio Moro	Manuel	Completo	Bien.
306	Moro Villa	Ovidio	Completo	Bien.
307	Orda Beltrán	Senén	Completo	Bien.
308	Loredo Soumonte	Juan Gerardo	Completo	Bien.
309	Rodríguez Blanco	Salvina	Completo	Bien.
310	Rodríguez Suárez	José Manuel	Completo	Bien.
311	Jiménez Benito	Raimundo	Completo	Bien.
312	González Morante	Eusebio	Completo	Bien.
313	García Pérez	Agustín	Completo	Bien.
314	Arregui Calle	Luis	Completo	Bien.
315	Salas Sandoval	Isacia	Completo	Bien.
316	Reyero Gómez	Fausto	Completo	Bien.
317	López González	Odilo	Completo	Bien.
318	Díez Quirós	Mannel	Completo	Bien.
319	Suárez Velasco	José María	Falta nacimiento	Bien.
320	Balbuena López	Arsenio	Completo	Bien.
321	Alvarez García	Decodato	Completo	Bien.
322	Cardente Martínez	Mariano	Completo	Bien.
323	Uscros Gil	Antolín	Completo	Bien.
324	Ray Martínez	Antonino	Completo	Bien.
325	Bianco Lobato	Manuel	Completo	Bien.
326	Arenza Leal	Vicente	Completo	40 céntimos.
327	Santos Fernández	Manuel	Completo	Bien.
328	Antolín Pulgar	Victor	Completo	10 céntimos.
329	Iglesias Rozado	José María	Falta Médico	Bien.
330	Gago Viejo	David	Completo	Bien.
331	Arango Suárez	Honorio	Completo	Bien.
332	Martín Vega	Santiago Angel	Completo	20 céntimos.
333	Rodríguez Esteban	Valentín	Completo	Bien.
334	Rodríguez Juan	Pedre	Completo	Bien.
335	Fernández Alvarez	Teodoro	Completo	Bien.
336	Rallo Herrero	Guillermo	Completo	Bien.
337	Pozo Campo	Leonardo	Completo	Bien.
338	Santos Blanco	Sebastián	Completo	Bien.
339	Gen Dueñas	Zacarias	Completo	Bien.
340	Toral Casado	Tomás Jonás	Completo	Bien.
341	Fernández Muñoz	Angel	Completo	Bien.
342	Rincón Cano	Elias	Completo	Bien.
343	González García	Eutiquiano	Completo	Bien.
344	Pozo Alonso	Felipe	Completo	Bien.
345	Alvarez García	Guillermo	Completo	Bien.
346	López Marín	Pelegrín	Falta póliza de 1 peseta y Penales	Bien.
347	Manga Gimos	Urbano	Falta estudios y partida de nacimiento	15 céntimos.
348	Alonso Melón	Vicente	Completo	Bien.
349	Cañas Palacios	Antonio	Completo	Bien.
350	Calceda Amigo	Jesús de la	Completo	Bien.
351	Alvarez y Alvarez	Regino	Completo	10 céntimos.
352	Gil Santillana	Lucas	Completo	10 céntimos.

Madrid, 26 de Septiembre de 1925.—El Encargado del Despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apertamientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces e Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.541

ALGARRA RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, núm. 22; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el núm. 2.630 del año actual.

3.542

ALONSO RODRIGUEZ, María; hija de Antonio y de Fidela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, núms. 6 y 8, 3.º; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el núm. 2.530 del año actual.

3.543

ARIBAU VAZQUEZ, Carlos; hijo de Emilio y de Elisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ruiz, número 10, tercero; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el núm. 2.634 del año actual.

3.544

BORRAS RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Angel y de Lucía, domiciliado últimamente en el Ministerio de Hacienda; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por intoxicación, instruido con el núm. 2.654 del año actual.

3.545

BOVEDA FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, núm. 21, 3.º núm. 3; comparecerá el día 30 de Octubre, a

las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.633 del año actual.

3.546

CABELLO ZAPATERO, Luis; hijo de Luis y de Anastasia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, núm. 12; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 2.652 del año actual.

3.547

CARRASCOSA SANTOS, Manuel; hijo de Manuel y de Josefita, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Oso, núm. 11, bajo; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.656 del año actual.

3.548

CASAS GOMEZ, Angel de; hijo de Eduardo y de Elisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 23, 2.º; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el núm. 2.640 de año actual.

3.549

El conductor del automóvil número 11.751-M el día 17 de Julio último; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 2.227 del año actual.

3.550

ESCOBAR FARINAS, Polonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 3, tercero; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 2.598 del año actual.

3.551

ESCRIBANO MAYO, Amparo; hija de José y de Angela; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ampa-

ro, número 4; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 2.638 del año actual.

3.552

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Ramón y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Fuentes, número 6, segundo, derecha; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.663 del año actual.

3.553

FERNANDEZ INCOGNITO, Manuel; hijo de Inocencia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 8, segundo, izquierda; comparecerá el día 30 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 265 del año actual.

3.554

GARCIA BALLESTEROS, Gregorio; hijo de Antonio y de Mauricia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 15, principal; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.613 del año actual.

3.555

GARCIA GONZALEZ, César; hijo de José y de Rosalía; domiciliado últimamente en Madrid, travesía del Horno de la Mata, número 5, segundo; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.528 del año actual.

3.556

GARCIA PEREZ, Rosa; hija de Aquilino y de Micaela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Tabernillas, número 12, posada; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 2.593 del año actual.

3.557

GARIJO MORENO, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 53, patio, número 5; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.612 del año actual.

3.558

GUTIERREZ CORASERA, José; dueño de la camioneta número M-11.920; domiciliado últimamente en Madrid, calle de O'Donnell; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.655 del año actual.

3.559

HIPOLITO GONZALEZ, Sabas; conductor del automóvil número M-15.130; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 9, 3.º; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 2.250 del año actual.

3.560

JAIIME CARRASCO, Vicente; hijo de Pablo y de Inés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cava Baja, número 49, 3.º; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.703 del año actual.

3.561

MALLA FERNANDEZ, María; hija de Diego y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Flor Alta, número 3, principal izquierda; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 2.646 del año actual.

3.562

MARTIN, Eleuterio; cobrador de tranvías número 1.682, que fué; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, in-

truido contra Pedro Martín y otros, bajo el número 2.631 del año actual.

3.563

MARTIN SANTALLA, María; hija Cirilo y de Pilar; domiciliada últimamente en la calle del General Ampudia, número 10, primero (Puente de Vallecas); comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra a misma con el número 2.631 del año actual.

3.564

MARTINEZ BASURTO, José; hijo de Joaquín y de Constanza; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 6, tercero; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 2.662 del año actual.

3.565

MARTINEZ GARCIA, Miguel; hijo de Julián y de Cristeta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Modesto Lafuente, número 37, garaje; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Federico González, bajo el número 2.650 del año actual.

3.566

NAVARRO SANTOS, Hilario (a) Pira Asperón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 53, guardilla número 3; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 2.492 del año actual.

3.567

OLAYA CAMARA, Angeles; hija de Martín y de Secundina; domiciliada últimamente en Madrid, Callejón de Tudescos, número 8, patio; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra la misma con el número 2.531 del año actual.

3.568

OLIVER RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y de Antonia; domiciliado últimamente en la carretera de Ara-

gón, número 14 (Ventas); comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra el mismo con el número 2.702 del año actual.

3.569

ORTEGA GARCIA, Germán; hijo de Germán y de Felipa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 35, 4.º centro; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo instruido contra el mismo con el número 2.633 del año actual.

3.570

RAMOS RODRIGUEZ, Angela; hija de Juan y de Bárbara, domiciliada últimamente en calle de Ceres, números 6 y 8, primero; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra la misma con el número 2.618 del año actual.

3.571

REVUELTAS JIMENEZ, Juan; hijo de José y de Candelaria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 36, tercero, izquierda, comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 2.663 del año actual.

3.572

RICO GARCIA, Concepción; hija de Isidro y de Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, número 9, segundo; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra la misma con el número 2.528 del año actual.

3.573

RUIZ GALLEGO, Pedro; hijo de José y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Pilarica, número 19 ó 59, Barrio del Carmen; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por le-

siones instruido contra el mismo con el número 2.655 del año actual.

3.574

SAGERA MARTINEZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Pozas, núm. 12, 2.º; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido con el número 2.654 del año actual.

3.575

SANCHEZ, Hermenegildo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de los Heros, número 56. (Garage); comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido con el número 2.617 del año actual.

3.576

SANCHEZ HERNIDA, Berta; hija de Miguel y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 18, entresuelo; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra la misma con el número 2.530 del año actual.

3.577

SIERRA JANGUAS, José; hijo de Angel y de María; domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, número 31 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 2.658 del año actual.

3.578

TORRENTE MELENDEZ, Cesáreo; hijo de Cesáreo y Marina, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Bartolomé, número 3, cuarto, letra B; comparecerá el día 30 de Octubre a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos instruido contra el mismo con el número 2.597 del año actual.

3.579

AME ALI, José, de cincuenta años; y Jevan Mujame Salie, de treinta años y Juana Ame Ali, de ocho años, cuyo actual paradero se ignora, compare-

cerán ante el Juzgado de instrucción de Santa María de Nieva, dentro del plazo de diez días, con el fin de ser reconocidos por el Médico forense, recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número 59 del año actual, por lesiones que sufrieron con motivo de haber volcado un coche que les conducía en el kilómetro 81 de la carretera de Madrid a Coruña, y con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15728

3.580

BERRANDERO, Francisco; jornalero, para que el día 16 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.758, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15623

3.581

COLORADO DARSOY, Antonio; Alguacil que fué del Juzgado de Iznalloz, y cuyo actual paradero se ignora, por medio de la presente se le cita para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para recibirle declaración en el sumario número 76 del año actual, que se tramita en dicho Juzgado por extravío del sumario número 54 de 1906, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

3.582

GALLARDO PORRAS, Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 37 y 39, bajo; comparecerá el día 15 de Octubre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, causa 736 de 1925.

15726 bis

3.583

GALVEZ Y COMPANIA, Vicente; domiciliados últimamente en Madrid, Avenida de Pí y Margall, número 7; comparecerá el día 30 de Octubre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido con el número 2.660 del año actual.

3.584

GONGORA SOLOBUTEN, Salvador; que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, núm. 187, segundo, izquierda; comparecerá el día 19 de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto número 7.477 de 1925.

3.585

GONZALEZ, Antonio; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por venta de participaciones de lotería falsas, instruida por este Juzgado con el número 1 de orden de este año.

15725

3.586

HEREDEROS de doña Antonia Higuera Cabrera, comparecerán dentro del término de quince días ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, a manifestar si se oponen o no a la solicitud de indulto deducida por el penado Enrique Jiménez Luque, de la condena impuesta al mismo en causa seguida por el Juzgado del Centro, de esta Corte, por hurto.

15695

3.587

IBARRA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Ricardo García, número 7 y 11; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 751 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.588

LOPEZ, José; cuyo segundo apellido se ignora, vecino de Vigo, comerciante; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Calvo, con el fin de prestar declaración en sumario que en dicho Juzgado se instruye sobre sustracción de mercancías del ferrocarril y de las que el citado José López era consignatario de la expedición número 57.171, compuesta de dos cajas y tres fardos de tejidos, e interesándose la comparecencia también para ofrecerle el procedimiento.

15694

3.589

MARTINEZ ROJAS, José; de veintidós años, soltero, ajustador mecánico; domiciliado últimamente en la calle de Baracaldo, número 25 (Tetuán de las Victorias), para que el día 16 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.188, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15325

3.590

MECO, Francisca; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número

to 13, tercero; comparecerá el día 14 de Octubre, a las nueve y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.462 de 1925.

3.591

MONGE, Teófilo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 145, para que el día 16 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.627, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15627

3.592

MORENO LOPEZ, Concepción; que dijo vivir en Madrid, calle de Ayala, núm. 80; comparecerá el día 19 de Octubre, a las nueve y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación, número 1.524 de 1925.

3.593

NAVASCUES GARCIA, Benito; soltero, carbonero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la Carretera de Carabanchel, número 26, piso bajo, para que el día 16 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.188, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15624

3.594

QUININI, Rodolfo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 145, tercero, izquierda, para que el día 16 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.627, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15626

3.595

RUIZ MORENO, María; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser reconocida por los Médicos forenses y recibirá declaración en causa que se instruye por lesiones de la misma, bajo el número 330 de 1925.

15716

3.596

VALVERDE, Pedro; ex Conductor de Autobuses número 113; comparecerá dentro del término de nueve

días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 869 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.597

ALVAREZ RIVERA, Manuel; hijo de Antonio y de María; comparecerá el día 27 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él.

3.598

CAJA MARTINEZ, Rosario; de quince años de edad, y su padre Antonio Caja; domiciliados últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 21; comparecerán el día 23 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.804, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

15797

3.599

CILLANUEVA VELASCO, Ampelio; de treinta y siete años, de estado soltero, natural de Cuéllar, de profesión jornalero, hijo de Felipe e Inocencia; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 645 de orden del corriente año.

3.600

GARCIA, Manuel, y su amante Aurora N.; domiciliados últimamente en la calle Larión, número 32, próximo al Puente de Toledo; comparecerá el día 17 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones; instruido contra los mismos.

3.601

GOMEZ RODRIQUEZ, Florencio; de treinta y tres años, natural de Aldea del Fresno, hijo de Francisco y de Enriqueta; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.031 de orden del corriente año.

3.602

GOMEZ RODICIO, José; de veinte años, de estado soltero, natural de

Parada (Orense), de profesión barquero; hijo de Benito y de María; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de los Melancólicos, número 2, patio; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 1.020 de orden del corriente año.

3.603

GUIJARRO, Julio; de profesión chófer; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 556 de orden del corriente año.

3.604

HIDALGO DIAZ, Urbana; casada con Faustino Fernández Pérez; domiciliada últimamente en Madrid, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 14 de Octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal de la ciudad de Lugo, sito en la calle de Manuel Becerra, número 12, a celebrar juicio de faltas por amenazas contra la misma.

15832

3.605

IBÁÑEZ AGUILAR, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 17, sótano; comparecerá el día 17 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Martínez Cejudo.

3.606

MARTINEZ FERNANDEZ, Manuel; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Madrid; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.050 de orden del corriente año.

3.607

N. Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de San Sebastián, número 2; comparecerá el día 13 del mes de Octubre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

3.608

NIETO SANCHEZ, Pablo; de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión chófer; domiciliado últimamente en la calle Garibaldi, número 34 (Teluán); comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de

las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 633 de orden del corriente año.

3.609

OTERO MARTIN, José; de diez y nueve años, natural de Ventas de Ramera, de profesión camarero; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de los Jesuitas, número 22, bajo; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 925 de orden del corriente año.

3.610

PEREZ ALVAREZ, Tomás; de cuarenta y dos años, natural de Bañeza (León), hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 39, segundo, izquierda; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 957 de orden del corriente año.

3.611

PEREZ BENITO, Angeles; de cuarenta años, de estado casada, natural de Bañeza (León), de profesión sus labores, hija de Tomás y de Felipa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 39, segundo, izquierda; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Tomás Pérez Álvarez con el número 957 de orden del corriente año.

3.612

SANJURJO, Luisa; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en la calle de Alhendigo, número 34; comparecerá el día 13 del mes de Octubre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

3.613

SOLA, Doña Dolores; domiciliada últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para prestar declaración en causa por

estafa, número 423 de 1925, instruida por dicho Juzgado. 15627

3.614

TRINIDAD CRUZ, Rafael; domiciliado últimamente en La Línea, calle Clavel, 9; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de San Roque a fin de prestar declaración en causa número 187 de 1925, sobre falsedad y estafa.

15782

3.615

UN INDIVIDUO de unos veinticinco años, que viste traje azul marino, gorra clara, habla el catalán, cojo de la pierna izquierda, que el día 3 de Septiembre hizo el viaje desde Lérida a Zaragoza en automóvil, que sustrajo, y una joven llamada Adela, modista, de Zaragoza, novia de aquél, domiciliados últimamente en Zaragoza; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Lérida para ser oídos y prestar declaración, respectivamente, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 122 de 1915.

15770

3.616

VALERO MARTINEZ, María, y Romero Hidalgo, Antonio; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Santísima Trinidad, número 9; comparecerán el día 23 de Octubre, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.834, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

15798

3.617

VILETA FERNANDEZ, Francisco; de veinte años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Alfredo y de Matilde; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Almendro, número 19, segundo; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 991 de orden del corriente año.

15799

3.618

ZANCADA GONZALEZ, Isidoro; como padre del perjudicado Angel Zancada Díaz, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de ofrecerle el procedimiento en causa 262 de 1925 contra Rafael Retamero Mingorance, sobre disparo.

15784

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.597

AIRADO FERNANDEZ, José María; de diez y ocho años de edad, hijo de Manuela, natural de Villaiba y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo para ser requerido al pago de la multa e indemnización que le han sido impuestas en causa por sustracción, y sufrir, en su defecto, el apremio personal equivalente.

15723

12.598

ACOSTA BRIETO, Manuel; hijo de Manuel y de María de la Concepción, de veintiseis años, soltero, del campo, natural de Sole (Portugal), vecino últimamente de Sevilla en la Huerta de San Lázaro, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

15729

12.599

BALINAS BLANCO, Emilio; de veinticinco años de edad, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Villar, casa de Senén, y un primo de éste llamado Juan, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran; como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, ser indagados y notificarles el auto de procesamiento recaído en el sumario que se les sigue por rapto de la joven Carmen Colado Rubio con el número 39 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarados caso de no comparecer, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15724

12.600

BARNOCHES Y LOPEZ, Segundo Santiago; hijo de Segundo y de Sinfarosa, natural y vecino de Bilbao, es-

lado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, que se encuentra desertado, desde el día 14 de Agosto próximo pasado, del cañonero "Bonifaz", en donde prestaba servicios como marinero; procesado por hurto en causa número 278 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

15706

12.601

BOLOS MERA, José; de estado soltero, de veinticinco años de edad, viste traje obscuro de lana, sombrero de paja, zapatos bajos, de estatura más bien baja, cojo de la pierna derecha, delgado, pelo negro, ojos castaños, afeitado, habla francés e inglés; domiciliado últimamente en Las Franqueas, casa Matías, y sus padres en Barcelona, calle Nueva o de San Pedro (Pueblo Nuevo); procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers a fin de recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

15673

12.602

BRUNO MARTIN, Cipriano; natural de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión tintorero, de diez y ocho años, hijo de Cipriano y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ercilla, 14, principal 10; procesado en sumario 72-925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

15679

12.603

CALOMO IBERO, Francisca Dolores; de sesenta y ocho años, hija de Juan y de Antonia, de estado viuda, natural de Ucar, partido de Pamplona, provincia de Navarra, con instrucción y con antecedentes, domiciliada últimamente en Bilbao, sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial de dicha villa en causa número 142 de 1923, por el delito de estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15707

12.604

CHACON MARTIN, Emilio; hijo de Alejandro y de María, natural de Zaragoza, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón número 8, primero; procesado en causa número 310 de 1922, sobre corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de

Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15667

12.605

ESTRUCH PUIG, Bernardo; natural de Gandía, de estado soltero, de profesión curtidor, de veintiocho años de edad, hijo de Bernardo y de Concepción; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Culla, número 7; procesado en causa número 226 de 1925, por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15692

12.606

FLORES SIERRA, Francisco; de cuarenta y cinco años de edad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, al objeto de constituirse en prisión a responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

15726

12.607

GARCIA, María; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, al objeto de constituirse en prisión, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

1726 bis

12.608

GIMENEZ RUIZ DE MORALES, José Antonio; natural de Cervera del Río Alhama de estado soltero, de profesión alpargatero, de treinta y tres años de edad, hijo de Teodoro y de Rafaela; procesado en causa número 58 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15691

12.609

GUTIERREZ DEL VALLE, Manuel; de diez y nueve años de edad, soltero, panadero, hijo de Agapito y de Mercedes, natural de Daimiel, vecino de Sevilla y domiciliado últimamente en la misma, en calle Castilla, número 110; procesado en causa por estafa; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Utrera.

15730

12.610

IRASUEGUI GOGUENOLO, Lázaro; de veintiséis años, hijo de Bruno y de María, de estado soltero, natural de Bilbao provincia de Vizcaya, de oficio labrador, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Sestao, Iberia, 2 duplicado, primero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial de dicha villa en causa número 29 de 1923 por el delito de hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15708

12.611

LOPEZ FERNANDEZ, Francisco; de estado casado, profesión empleado, domiciliado últimamente en Almería y Segovia, procesado por falsedad y estafa, número 171 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno.

15701

12.612

MARTIN MOYA, Rafael; de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de José María y de Rosario, natural de Aracena, residente últimamente en Cardenosa, de donde se ausentó; ignorándose su actual paradero; procesado en causa que se instruye con el número 98 del corriente año, por tenencia indebida de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avila, con el fin de constituirse en prisión en la Cárcel de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15703

12.613

MARTINEZ ALVAREZ, Emilio; de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Huergas y residente últimamente en Cabrillanes; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y ser indagado en causa que se le sigue por amenazas, con el número 15 de 1925, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15684

12.614

MONFON GARCIA, Angel; de veinte años de edad, soltero, natural de Castrobón, y Ricardo Mateo Vázquez, de diez y siete años de edad, soltero, na-

tural de San Miguel Montripago, residentes los dos últimamente en Villaseca y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes con el fin de notificarles el auto de procesamiento, ser indagados y constituirse en prisión en causa que se les sigue con el número 68 de 1922, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a quo haya lugar en derecho al ser declarados rebeldes 15683

12.615

NÚÑEZ FLORES, Antonio; natural de Casares, de estado soltero, profesión tratante, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Villalatas, número 2; procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Román, de dicha capital. 15688

12.616

ORTEGA PEÑA, Francisco; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María; procesado por hurto en el sumario número 152 de 1921, por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde. 15711

12.617

PAZ JIMENEZ, Florencio; conocido por Trifón, natural y vecino de Avila, de estado soltero, profesión panadero, de diez y siete años de edad, hijo de Trifón y de Lorenza, ignorándose su actual paradero, aunque se supone debe encontrarse en Madrid; procesado en causa que se instruye con el número 157 de 1925, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirá declaración indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 15665

12.618

PEREZ GRANERO, José; de estado soltero, profesión labrador, de unos veintiséis años de edad; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Jacarilla; procesado por estupro en causa número 138 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 15682

12.619

PEREZ PAYA, Remigio; natural de Alcoy (Alicante), de veintitrés años de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, de estado

baja, pelo castaño, casi calvo, al parecer de enfermedad, ojos azules claros, que viste pantalón rayado a listas blancas y negras, americana y chaleco color café claro; procesado en causa número 75 del corriente año, por hurto de tres billetes de 50 pesetas a Vicente Nadal Monzo, en la Posada de la Rosa, de Cartagena, en la madrugada del día 9 de Marzo último; cuyo paradero se ignora; que deberá encontrarse en el pueblo de su naturaleza o en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, Secretaría de D. Juan Luis Morales y Ortiz, para notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro del término de diez días será declarado rebelde. 15713

12.620

PIEDRAS PARRAS, Julio; de veintinueve años de edad, hijo de Pedro y de Luisa, casado, ambulante, natural y vecino de Aranjuez; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hinojosa del Duque, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15719

12.621

PROL VILLAVERDE, Manuel; de treinta y tres años de edad, de profesión carpintero, hijo de Domingo y de María, natural de San Cosme de Outeiro, en el partido de Muros, y vecino que fué de Outes; actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre cohecho y otros delitos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 15671

12.622

PUIGVENTOS BANET, Joaquín; natural de Cabella, de estado soltero, profesión tintorero, de diez y ocho años de edad, hijo de Enrique y de Montserrat; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por lesiones, sumario número 66 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, para constituirse en prisión que le ha sido decretada; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 15723

12.623

RUIZ UROZ, Manuel, y Fernández López María; hijos de José y de María, el primero, y de José y de Rosalía, la segunda, naturales de Tabernas y Balerna, respectivamente; el primero soltero, y la segunda casada, carpintero y sus labores, de diez y nueve y treinta y seis años de edad; domiciliados últimamente en Almería; procesados por hurto, causa número 155 de 1924; comparecerán en término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno. 15701 bis.

12.624

SABATE RIUS, Gabriel; natural de Gélida (Barcelona), de estado casado, profesión tejedor, de veinte años, hijo de Camilo y Montserrat, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle de Colón, núm. 189; procesado por delito de amenazas de muerte a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para notificarle su prisión, decretada en causa número 143 de 1924, e ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 15689

12.625

SALAZAR NAVARRO, Juan; gitano, ignorándose las demás circunstancias, domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por sustracción de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de ser reducido a prisión si no presta fianza por valor de 2.000 pesetas. 15724

12.626

SALAZAR NAVARRO, Gabriel; gitano; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por sustracción de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de ser reducido a prisión si no presta fianza por valor de 2.000 pesetas. 15724 bis.

12.627

SANTOS, Manuel de los; hijo de José y de María, natural de Estoy (Portugal), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Ayamonte; procesado por el delito de tenencia de arma de fuego sin licencia, con el número 115 de este año; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 15660

12.628

TAZON LLACA, Palmira; de treinta y cinco años de edad, soltera, sastrá, natural de Llanes y vecina de Oviedo, y Abrahán Alonso Díaz, de cuarenta años de edad, soltero, contable, natural de Ribadesella, y vecino también de Oviedo, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; dice se dirigieron a Llanes o Madrid; procesados en causa por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser oídos en la mentada causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio consiguiente, y serán declarados rebeldes. 15626

12.629

VARELA PRIETO, José; natural de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, hijo de Amadeo y de Josefa, vecino de Diotriz; domiciliado últimamente en Madrid, calle Villalar, número 2, garaje (y prestando servicio militar); procesado en sumario número 620 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 15669

12.630

VERA RAMOS, Juan Nicolás; hijo de Miguel y de Josefa, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; procesado por hurto, número 59 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno. 15700

12.631

VILLAR CASTINEIRAS, Andrés, (n) "Moinante"; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de la parroquia de Campaña, término municipal de Valga, partido judicial de Caldas de Reyes, hijo de Manuel y de Sabina, de estatura regular, ojos negros, cejas ídem, nariz y boca regulares, pelo negro, cara redonda; que vestía traje negro, en buen estado de conservación, camisa blanca, gorra negra y botinas negras; y Arturo Scuto Vázquez; de diez y seis años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de la misma parroquia de Campaña, término de Valga, hijo de Manuel y de María Carmen Catalina, estatura regular, ojos, cejas y pelo negros, nariz y boca regulares, cara redonda; que vestía traje y botinas negras, camisa blanca y gorra negra; comparecerán en el Juzgado de Caldas de Reyes, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, notificándoles el auto de procesamiento dictado contra ellos y recibirles declaración indagatoria en sumario número 54 del año actual, seguido en dicho Juzgado, por el delito de lesiones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes. 15668

12.632

ALBA MARTINEZ, Rafael; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Montillana (Granada), habitante en la calle Castillejo, 3; hijo de José Ramón y de María; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión por la causa número 89 de 1924 que se le sigue por hurto, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 15737

12.633

ALARGON MISA, José; de diez y nueve años, soltero, carrero, hijo de

Manuel y de Josefa, natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Malahacas, número 29; procesado en causa por estafa y robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 15789

12.634

ALMAGRO GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea, hijo de Antonio y Gertrudis, natural de Badajoz, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre patricidio frustrado, número 245 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15783

12.635

BARRIL LA ROSA, Aurora; de veinticinco a treinta años, bastante morena, delgada, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por estafa con el número 52 del año actual y constituirse en prisión en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 15825

12.636

BELTOLE CORDERO, Benito; natural de Peñafiel, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Peñafiel y que se supone pueda hallarse en la misma; procesado por estafa por viajar sin billete desde Lora del Río a Guadajoz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 15755

12.637

BORONAT Y MORAN, Alfonso; natural de Alicante, de estado soltero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carme, número 14, tercero, primera; procesado por hurto, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 15748

12.638

BRANA REY, Andrés; natural de Vigo, soltero, camarero, de veinticinco años de edad, estatura baja, ojos y pelo castaños, cejas negras, color bueno, grueso y afilado; viste traje de paño color castaño oscuro; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado en

causa por estafa; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, para ser emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15762

12.639

CARMONA FERNANDEZ, Diego; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Juana, soltero, natural de Motril (Granada), vecino de Málaga, jornalero y sin instrucción, habiendo tenido su último domicilio en Málaga, Guadamedina, casas de Madera, espalda a las de la Marquesa; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Estepa, núm. 65 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante dicho Juzgado, para ser reducido a prisión, que ha sido decretada por la Audiencia de Sevilla, sin admitirle fianza, bajo apercibimiento de rebelde. 15800

12.640

CASAS VAZQUEZ, Juan; hijo de José y de Angela, de cincuenta y seis años, labrador, natural de San Esteban (Lugo), y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en causa por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 15777

12.641

CASTRO LOPEZ, María Josefa; natural de Córdoba, viuda, sirvienta, de cuarenta y dos años de edad, hija de Francisco y de Manuela; domiciliada últimamente en Málaga, calle Arenilla, número 31, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesada en causa del Juzgado de instrucción de Estepa; número 57 de 1918; comparecerá en término de ocho días ante dicho Juzgado, para ser reducida a prisión, la cual ha sido decretada por la Audiencia de Sevilla, sin fianza, bajo apercibimiento de rebelde. 15806

12.642

CHAMORRO MATILLA, María de las Mercedes; de diez y nueve años de edad, soltera, sirvienta, hija de Rogelio y de Alfonso, natural y vecina de Pozoantiguo, donde fué su último domicilio; procesada en causa que se le sigue con el número 106 de 1924, por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Zamora, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, seguida por el Juzgado de Zamora, en la que se ha decretado su prisión provisional, apercibida que de no comparecer será declarada rebelde. 15829

12.643

DOMINGO MARTINEZ, Agustín Victoriano; de veintidós años, soltero, ebanista, hijo de Victoriano y de Cris-

Tobalina, natural de Gallur (Zaragoza), domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, procesado sobre estafa por viajar sin billete, en la causa número 50 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villoslada, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, apercibiéndole con ser declarado rebelde si no lo verifica.

12.644

15738

FALLOS. MARTINEZ, Vicente; natural de Torrente, de estado soltero, de quince años de edad, hijo de Vicente y de María; procesado en causa número 82 de 1925, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15791

12.645

FERNANDEZ PEREZ, José; de quince años de edad, cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá dentro de los diez días siguientes a la inserción de la presente ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, a constituirse en prisión para responder de los cargos que le resultan en la causa que en el mismo se instruye sobre estafa, número 145 del año actual; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde; al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y a sus Agentes procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de dicho procesado.

15780

12.646

FERNANDEZ SAMPEIRO, Luis; hijo de Antonio y Segunda, de treinta y seis años, soltero, que dice haber pertenecido, como soldado, al Tercio de Marruecos, y actualmente al Cuerpo de Inválidos, natural y vecino de Villabona, en el partido de Oviedo; procesado en sumario número 24 de 1925, sobre estafa a Luisa López Ovejero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de ser notificado de auto de procesamiento y constituirse en prisión.

15785

12.647

GARCIA Y GARCIA, Juan Manuel; de profesión empleado, cuyas señas son: alto, delgado, moreno, de cara pálida, ojos castaños y nariz larga; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

15824

12.648

GARCIA Y DE LOS HUERTOS, Enrique; de veintisiete años de edad, soltero, viajante de comercio, natural de San Juan de Pie de Puerto, cuyo domicilio se ignora, siendo bastante alto de estatura, picado de viruelas, con una cicatriz en la cara; viste americana gris oscura, pantalón color crema y sombrero de paja; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

15921

12.649

GARCIA JIMENEZ, Antonio (a) El Ollero; natural de Linares, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Gregoria; domiciliado últimamente en Linares, de oficio jornalero; procesado en causa núm. 115 de 1925, por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15771

12.650

GARCIA VELAZQUEZ, Juan Matías; natural de Pedrosillo de los Aires, partido de Alba de Tormes, de estado casado, profesión camarero, de cuarenta y nueve años, hijo de Silvestre y de Angela; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

15818

12.651

LARRAZ Y FRANCES, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado por estafa; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha ciudad, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15749

12.652

LIEBANA COBO, Alfonso; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en causa número 115 de 1925, por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15772

12.653

LOPEZ MENINO, Antonio; de veintiocho años de edad, natural de Zalamea la Serena, soltero, jornalero, ve-

cino de Peñarroya, calle Colón, donde últimamente ha residido, de estatura regular, ojos azules, pelo rubio, nariz y boca regulares; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue con el número 111 de 1919, sobre uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

15764

12.654

LORENTE NARVAJAS, Venancia; de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Marfín y de Ramona, natural de Carcar, partido de Estelía, provincia de Navarra, de oficio ninguno, sin instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en barrio Cobetas, Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por la Audiencia provincial de dicha villa, en causa número 208 de 1925, por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15751

12.655

MACHADO ORTIZ, Julio; domiciliado últimamente en Almería; procesado por alzamiento de bienes, causa número 211 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno.

15744

12.656

MARIANI, Andrés; de nacionalidad francesa, de unos veintitrés años de edad, desertor del ejército francés, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa número 34 de 1925, sobre disparo y lesiones por accidente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puigcerdá, para serle notificado el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

15781

12.657

MARTINEZ GABALDÓN, Jesús; de treinta años de edad, soltero, hijo de Andrés y de Leonor; y José Gómez Pérez, de diez y ocho años de edad, hijo de Félix y de Pilar, ambos solteros, naturales y vecinos de Utiel, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesados por tentativa de estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les declarará rebeldes.

15861

12.658

MORATA PEDREÑO, Alfonso; edad treinta y siete años, casado, periodista, vecino que fué de Oviedo, en la calle de Quintana, cuyas demás cir-

circunstancias personales y paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Meana, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en la causa número 269 de 1924, seguido por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 15772

12.659

MORENO AYAUZ, Amadeo; natural de Valencia, de estado casado, profesión platero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ensanz, número 23; procesado en causa número 275 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15828

12.660

MORGADES VILLANURT, Jaime; de cuarenta y ocho años, natural de Barcelona, de estado casado, profesión según dice, ingeniero; de estatura 1,70 a 1,75 metros, constitución robusta y fuerte, cabello negro, cejas negras, frente alta, ojos pequeños profundos, estrecho, nariz grande, boca grande, labios gruesos, bigote afeitado, dentadura completa y sana, mentón redondo, barba afeitada, orejas pegadas, rostro ovalado y amarillento, pómulos salientes, tiene en una pierna la cicatriz de un balazo, anda pesadamente e inclinado hacia adelante, cabeza movida en los hombros, mirada astuta, habla español mezclado con portugués, domiciliado últimamente en Alarcón, número 30 (Horta-Barcelona); procesado en causa número 687 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15751

12.661

MUNOZ GARCIA, Juana; de treinta y cinco años de edad, natural de Alhambra, gitana, residente últimamente en Grajo de Iniesta (Cuenca); procesada por uso de armas de fuego sin licencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verificase y parándole además el perjuicio a que hubiese lugar en derecho. 15816

12.662

PAULINO ROYO, Simón; hijo de Esteban y Vicenta, soltero, de quince años de edad, estañador de oficina, natural de La Alfranca de San Juan de los Rios.

ambulante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Alfaro, como procesado por delito de hurto. 15789

12.663

PEREZ PEREZ, Francisco; de diez y nueve años, soltero, alfarero, hijo de José y Carmen, natural de Huelva, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para ampliar su declaración indagatoria y ser reducido a prisión, como procesado en el sumario número 529 de 1925 sobre hurto y atentado a un Agente de la Autoridad, bajo apercibimiento, si no se presenta, de ser declarado rebelde. 15730

12.664

RIAL TABOADA, Ramiro; de veintisiete años de edad, pálido, cejas y pelo negro, poca barba y afeitado, estatura, boca y nariz regulares, que viste a uso del país; procesado en sumario número 76 del corriente año por disparo y lesiones; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15809

12.665

ROSA BASTOS, Joaquín da; natural de Vidigueira, partido de Oporto (Portugal), de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta años, hijo de Daniel y de Antonia; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 15826

12.666

RUIZ REYNA, Francisco (a) Periañes; natural de Sevilla, de estado casado, profesión picador de toros, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Valladares, 2; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, 15786

12.667

SABATER SIERRA, Rafael; hijo de Ramón y de Rosa, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, natural de Alicante; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Huerta, número 48; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 15711

12.668

SALVADOR ALTADILL, Francisco Sebastián Julián, de veintitrés años de edad, de profesión viajante de comercio, hijo de Francisco y de Salvadora, natural de Zaragoza, y vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia en La Coruña, con objeto de ampliar su declaración indagatoria, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 15738

12.669

VIDAL GRANADOS, Francisco; natural y vecino de Sevilla, hijo de Enrique y de Clotilde, de diez y seis años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Gallo; procesado en causa por estafa y robo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 15790

12.670

VIVES VILELLA, Ignacio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olivo, número 10, primero, segunda; procesado en causa número 375 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15747

12.671

ZARZO MURE, José; natural de Granada, soltero, relojero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Concepción, vecino de Ronda (Málaga), pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos largos, nariz recta, boca regular, barba poblada, color moreno, estatura 1,650 metros, con cicatriz en la ceja izquierda; domiciliado últimamente en Ronda; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Estepa, número 65 del año actual por estafa; comparecerá en el término de ocho días, ante dicho Juzgado, para ser reducido a prisión decretada por auto de hoy, de la que podrá librarse si constituye fianza por 500 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena y obligación de comparecer, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. 15761

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCIRA

D. Cayetano Oca Albarellos, Juez de primera instancia de la ciudad de Al-

que se sigue en este Juzgado para la devolución de la fianza del que fué Registrador de la Propiedad del mismo partido, D. José Antonio Quintanilla y Polo, instado por sus herederos doña María Tomasa y D. Rafael Quintanilla Palmaroli, y el cual sirvió anteriormente los Registros de Alcázar de San Juan, Toro, Denia, Murcia, Martos y Zaragoza, por providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 del Reglamento para su ejecución, he acordado expedir el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que durante el plazo de tres meses todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador, presenten en este Juzgado de Alcázar la oportuna reclamación.

Dado en Alcira a 21 de Septiembre de 1925.—El Juez de primera instancia, Cayetano Oca.—El Secretario de Gobierno, P. H., Bernardo Andrés.
JO—15699

ARACENA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente se cita y llama a Miguel González Becerra, de treinta y nueve años de edad, soltero, natural de Arriate, provincia de Málaga, vendedor ambulante de quincalla, sin vecindad ni residencia fija, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, a fin de que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para hacerle entrega de tres caballerías que se le ocuparon y que obran en depósito, ya que la ley le reputa dueño de ellas; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Aracena a 23 de Septiembre de 1925.—El Juez de Instrucción, Fernando Conde.
JO—15702

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Antonio Abulla, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, de profesión pastor, natural de San Alejo (Portugal), vecino de Aroche, sin instrucción, el cual ha estado guardando ganado lanar de D. Julián Tovar Gofia, y se ignoran actualmente sus demás circunstancias y paradero, a fin de que en el término de quince días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por tenencia ilícita de arma de fuego; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder a la busca y captura del dicho procesado Manuel Antonio Abulla, poniéndolo, caso de ser habido, en la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

por estar decretada su prisión en referida causa.

Dado en Aracena a 22 de Septiembre de 1925.—El Juez de Instrucción, Fernando Conde.
JO—15663

ARANDA DE DUERO

D. Gerardo Baciero Gil, Juez municipal, en funciones de Juez de Instrucción del partido de Aranda de Duero.

Por el presente se cita a María Girón y Giménez y a Concepción Giménez y Giménez, de estado solteras, gitanas, transeúntes, procesadas por tenencia de armas sin licencia, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Burgos el día 1 del próximo Octubre, y hora de las once y media, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral, acordadas en referida causa.

Dado en Aranda de Duero a 22 de Septiembre de 1925.—El Juez de Instrucción, Gerardo Baciero Gil.—El Secretario, Angel Alamo.
JO—15664

BAENA

Don Mariano Torres Roldán, Juez de Instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de seis años, alzada 1,59 metros, capa negra, raza española, bragado; otro mulo capón, de seis años, alzada 1,59 metros, castaño oscuro, raza española, sin seña particular, los dos asegurados en la Compañía La Unión Ganadera, con el hierro en el anca izquierda, de dicha Compañía, hurtados la noche del 15 al 16 del actual a Francisco Pérez Linares, de terrenos del cortijo Haza de los Curas, de este término, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 69 del año actual.

Dado en Baena a 22 de Septiembre de 1925.—El Juez, Mariano Torres.
JO—15705

El Sr. D. Mariano Torres Roldán, Juez de Instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 56 del año actual, sobre haber dejado abandonada el día 3 de Agosto anterior en la posada del Llano, de esta ciudad, el gitano Antonio García Flores, una mula, cuyas señas se dirán, que se supone sea de ilegítima procedencia, se cite por medio de la presente a referido gitano, natural de Aguilar, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración y responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, y que igualmente sea citada la persona que se crea con derecho a expresada caballería, la cual comparecerá igualmente, para hacerle entrega de la misma y presiar declaración, previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Señas.

Una mula castaña, de doce a catorce años, 1,47 de alzada, sin hierro algo caricana.

Baena, 20 de Septiembre de 1925.—El Secretario interino, José C. Roselli.
JO—15704

BORJA

Don Antonio Bruyel Martínez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de una señorita de unos veinticinco años de edad, de regular estatura, delgada, ojos azules grandes, nariz regular, un poco torcida la punta, viste traje gris con medias y zapatos del mismo color, y un sujeto que la acompaña de pequeña estatura, alfeitado, de unos treinta y tres años de edad, viste pantalón y chaleco azulado y americana verde claro, los que el día 22 del actual estafaron por el procedimiento de las limosnas, 1.600 pesetas, en esta ciudad, al vecino de Magallón Senén Aibar Lázaro, los que de ser habidos serán puestos a mi disposición en las cárceles de este partido.

Dado en Borja a 23 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Juan Villendas.—El Juez, Antonio Bruyel.
JO—15709

CACERES

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 124 del año actual, sobre hurto de dos caballerías que a continuación se reseñan, la noche del 19 al 20 del pasado mes de Agosto, de la dehesa Fuente de la Pizarra, de este término municipal, pertenecientes a Francisco Fernández Berrocal, vecino de Albaki, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las referidas caballerías, poniéndolas en su caso a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Señas de los semovientes.

Una mula de cinco años, pelo castaño claro, lunar negro en la ingle izquierda, hierro en la nalga derecha de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un mulo de cinco años, castaño claro, sin señas particulares, con la misma marca que la anterior en la nalga derecha.

Dado en Cáceres a 23 de Septiembre de 1925.—El Juez, Luis Rodríguez.
JO—15710

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 123 del

año actual, sobre hurto de una jumenta del vecino de Aliseda Luciano Bugarano Calvo, la noche del 3 al 4 del corriente, en la dehesa Suertes Bajas, de este término municipal, y cuya jumenta es de diez años, pelo cenizo claro, más bien pequeña, recién herrada de las manos y parida de tres a cuatro días; ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescato de dicho semoviente, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima tenencia.

Dado en Cáceres a 23 de Septiembre de 1925.—El Juez, Luis Rodríguez.
JO—15710 bis.

CALAHORRA

Don Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a César Zabala Cervera, de treinta y cinco años, hijo de Lesmes y de Teresa, casado con Concepción Fernández, natural de Logroño, Rematador de Contribuciones que fué en esta ciudad y domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ingresar en prisión provisional decretada por la Audiencia provincial de Logroño, en el sumario que contra el mismo instruyo sobre incendio, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto César Zabala Cervera, y caso de ser hallado, lo pongan a la disposición del Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Logroño.

En Calahorra a 22 de Septiembre de 1925.—El Escribano, Cándido Jiménez.
El Juez, Francisco Manzanares.
JO—15712

CARTAGENA

Don Mariano Luján y Vicén, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y término de dos meses se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del Sr. Morales, se sigue autos a instancia de Ismael del Pino Martínez, declarada pobre legalmente, mayor de edad, casada y de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda la administración de bienes de su ausente esposo José Martínez Marín, y habiéndose recibido la información previa ordenada en la ley, se llama por segunda vez por medio del presente al mismo y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes referidos si

aquél no se presentare, previniendo a los que se crean con mejor derecho, a la solicitante que deberán justificarlo, con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y citación a las personas antes expresadas es el presente.

Dado en Cartagena a 29 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Juan Luis Morales.—El Juez, Mariano Luján.

JO—15714

CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Luis Zapater y Rodríguez, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto y en méritos de carta orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, dimanante de la causa número 93 de 1924, sobre estufa, contra Juan Antonio Molla García, viajante, se cita al referido procesado, para que el día 15 de Octubre próximo y once horas de su mañana, comparezca ante la referida Audiencia provincial de esta capital, a fin de notificarle la suspensión de la condena que se le impuso en la causa de que se trata; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Dado en Castellón de la Plana a 23 de Septiembre de 1925.—El Juez, Luis Zapater y Rodríguez.

JO—15669

CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 87 del presente año sobre muerte de Feliciano Sánchez, sin segundo apellido, de quince años, natural de León, hijo de Silvestre y de Magdalena, que se hallaba asilado en el Hospicio provincial de esta ciudad y pereció albergón, en el sitio Alarcos, de este término, e ignorándose el paradero de los padres del interfecto, se les llama por medio del presente para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado con el fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ciudad Real a 24 de Septiembre de 1925.—P. S. M., Vicente Isaac.—El Juez, Manuel González.

JO—15670

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que doña Petra Martín Moruza de cuarenta y ocho años, viuda de Celestino González Gómez, hija de Vicente y de Gertrudis, natural de San Agustín de Guadalix, falleció en Chamartín de la Rosa el 12 de Febrero

de 1927, sin testar, y que reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo doña Fernanda Patricia, doña Vicenta Mercedes, doña María Salomé y doña Luisa Martín Moruza y su medio hermano, materno, D. Félix Alfonso Menasterio Moruza.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días siguientes a la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente en Colmenar Viejo a 23 de Septiembre de 1925. El Secretario, Ldo. Luis Blánchez.—El Juez, M. Díaz-Merry. JO—15715

DON BENITO

Don Atilano Lorente González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial procedan a la busca de los efectos que después se dirán, de la propiedad del vecino de Almocharín D. Nicanor Merino Colada, los cuales fueron robados el día 10 del corriente en la casa de la Dehesa denominada Cañada de la Zarza de Abajo, y, caso de ser hallados, los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se interesa la detención de un sujeto cuyos nombre y apellidos se ignoran, que aparenta tener de treinta a treinta y dos años de edad, bajo, delgado, viste pantalón de pana oscura, chaqueta de verano oscura, sombrero claro con cinta negra ancha, cuyo individuo fué visto el día de autos conduciendo la escopeta objeto del robo y se presume sea el autor del mismo.

Objetos robados.

Una escopeta de dos cañones, central, calibre 16. de palanca, caja a pistón, en buen uso.

Tres o cuatro cartuchos y unos cigarrillos puros.

Don Benito, 20 de Septiembre de 1925.—El Secretario, P. H. Antonio Lorenzo.—El Juez, Atilano Lorente.
JO—15717

FUENTE DE CANTOS

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario, con el número 105 del corriente año, seguido por robo del Ayuntamiento y Juzgado municipal del pueblo de Monasterio, ocurrido en la noche del 10 al 11 del actual, en el cual he acordado insertar el presente y rogar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la captura de los autores del hecho de autos, poniéndolos, en caso de ser ha-

bidos, en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 24 de Septiembre de 1925.—P. S. M., El Secretario accidental, C. Bernaldez.—El Juez, José Hualgo. JO—15672

GAUCÍN

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 79 de 1925, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de once años, alzada regular, castaña oscura, con el hierro de La Mundial en la cadera izquierda y pelos blancos en el pecho, desaparecida en el sitio llamado Bujedos, término municipal de Benadadid, propiedad del vecino de dicha villa Antonio Vázquez Díaz.

Dado en Gaucín a 23 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Ldo. Julio Marín.—El Juez, Francisco García Guerrero. JO—15374

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga número 78 de 1925, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de ocho años, platera clara, una lista de pelo castaño en cruz y lista pelada por detrás de una de las patas, con un lunar negro pequeño en una de las patas, alzada regular, desaparecida el día 17 del actual al vecino de Benadadid Francisco Calvente Cabezas del cortijo Panrique, del término de Benadadid.

Dado en Gaucín a 23 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Ldo. Julio Marín.—El Juez, Francisco García Guerrero. JO—15675

HARO

Don Dionisio del Prado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, constituyéndose en la cárcel de este partido en prisión el procesado por el delito de hurto Francisco Regado Pérez, de diez y siete años de edad, soltero, de oficio alpargatero, natural y vecino de esta ciudad de Haro, cuyas demás circunstancias no constan, ignorándose su actual paradero; por haberlo así acordado en la causa que en este Juzgado se sigue con el número 51 de 1925, por el expresado delito de hurto, contra él,

pues de no hacerlo será declarado rebelde.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de esta ciudad.

Haro, 23 de Septiembre de 1925.—El Juez, Dionisio del Prado.—El Secretario, Licenciado Evaristo Cejador Mateo. JO—15676

Don Dionisio del Prado y Ortiz de Salórzana, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todas las demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo que se dirá, robado al vecino de Sajazarra Pedro Cubillas Cosquera, en la noche del 11 al 12 del actual, de la cuadra de la casa por aquél habitada, así como a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo a unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos.

Señas de las caballerías.

Una mula de trece a catorce años cuartas y dos dedos de alzada, en buena edad, pelo negro, braguada, de siete nas carnes y con una costurita en la pata izquierda del pecho.

Dado en Haro a 24 de Septiembre de 1925.—El Juez, Dionisio del Prado.—El Secretario, Licenciado Evaristo Cejador Mateo. JO—15718

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que, en concepto de pobre, se siguen a instancia de doña Carmen Silvestre Miguel, contra Manuel Sánchez Blanco, sobre nulidad de un préstamo, ha acordado requerir a doña Carmen Silvestre Miguel, ya que se ignora su actual domicilio y paradero, por medio del presente edicto, que se insertará en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que dentro del término de cuarenta días satisfaga la cantidad de 1.008,58 pesetas a que ascienden las costas causadas en la Superioridad, y a las que ha sido condenada la misma, y si no lo verifica se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que sirva de cédula de requerimiento a doña Carmen Silvestre Miguel, a los indicados fines, expido la presente en Madrid a 15 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Licenciado Pedro Tarazona. JO—15689

MADRID—PALACIO

Por el presente edicto, se cita y llama a la persona o personas que se consideren perjudicadas con mo-

tivo de la sustracción de carteras efectuada en los Cines que existían en esta Corte, cerca de la Plaza de la Cebada, sin que se pueda precisar el día, ni la cantidad que las mismas contenían, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración y ofreceres el procedimiento en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 382 de 1925.

Madrid, 21 de Septiembre de 1925. El Secretario, Dr. Juan Infante. JO—15684-

OGAÑA

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido judicial D. Esteban Puras Sierra, en el cumplimiento de una orden de la Ilma. Audiencia provincial de Toledo, dimanante del sumario número 102 de 1924, seguido por el delito de hurto, contra el procesado Luis María José Ramón Nogués Bellerá, por la presente se cita de comparecencia en la mencionada Audiencia de Toledo, para las diez de la mañana del día 4 de Noviembre próximo venidero, a Lorenzo Fernández Gómez, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que en concepto de testigo asista a las sesiones del juicio oral del sumario referido, advirtiéndole de que si no lo verifica incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Ogaña, 23 de Septiembre de 1925. El Secretario judicial, Juan José Gómez. JO—15885

RAMBLA (LA)

D. Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de la Rambla.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. Juan Rafael Vázquez Moya, vecino de San Sebastián de los Ballesteros, sustraidas el día 17 del actual de la finca de Majada Alta, del término de dicha villa, las que caso de ser habidas serán recibidas y puestas a disposición de este Juzgado, así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como definido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Hoseña.

Una mula de trece años, de 1,47 metros de alzada, capa torda, raza española, marca P. c. d., cabos oscuros y encastros.

Una mula de nueve años, de 1,57 metros de alzada, capa roja clara, raza española, marca O. en la nalga izquierda, raspa en el lomo y rayado, bochilero, y ambos herrados con el de la Compañía "El Fénix Agrícola" N. 11.

Dado en La Rambla a 22 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Benito Gálvez Ruiz.

JO—15677

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de la hurra que al final se reseña, que fué sustraída del 17 al 18 de Septiembre del sitio Espadañal Alto, del término municipal de Castellár, de la pertenencia de D. Andrés Méndez Avilés.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel del partido.

Señas.

Burra rucia Oscura, 1,15 metros de alzada, marcada hierro Sociedad Unión Ganadera, cadera izquierda.

San Roque, 22 de Septiembre de 1925.—El Secretario Judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez, Antonio Ruiz. JO—15727

SANTA COLOMA DE FARNES

Don Eduardo Canencia y Gómez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente y en virtud de lo acordado por provido recaído en el sumario número 62, rollo 517, de 1924, seguido en este Juzgado, por el delito de estafa, contra D. Luis Reig Sagrera y otro, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y emplaza a D. Luis Reig Sagrera, vecino que fué de la ciudad de Barcelona y habitante en el despacho y fábricas, Nassini, 61, y Boes, 23 (Sans), y hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de este partido a fin de notificarle determinada resolución y se constituya en prisión en la cárcel del mismo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar; al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles, gubernativas, militares y demás individuos de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado y a su conducción, caso de ser habido, a la prisión de este partido.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 10 de Septiembre de 1925.—P. M. de S. S. Joaquín Llinás del Torrón.—El Juez, Eduardo Canencia.

JO—15637

UBEDA

En este Juzgado de Instrucción de Ubeda se sigue sumario, con el número 104 del año actual, por sustracción de ropas y otros efectos, a virtud de denuncia de Arcelí Villadía Fernández, vecino de Jodar, y conforme a lo acordado se instruye por este edicto a Rafael Rodríguez Iivas, marido de la

denunciante y cuyo domicilio se desconoce, del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pudiendo comparecer a mostrarse parte en el sumario.

Ubeda, 23 de Septiembre de 1925.—El Secretario, ilegible.

JO—15690

VIANA DEL BOLLO

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Vilarino García, de treinta y un años de edad, labrador, hijo de Manuel y Rosa, natural y vecino de Ardemil, partido judicial de Ordenes (Coruña), para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de Orense y La Coruña, comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión, con motivo de la causa seguida contra el mismo y otros por hurto, número 37 de 1920, apercibiéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio consiguiente; al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Viana del Bollo, 22 de Septiembre de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, ilegible. JO—15695

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que, dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado a los procesados por delito de robo en causa número 14 de 1924, Juan Fernández García (a) El Chato, de veinte años de edad, natural y vecino de Sevilla, hijo de Antonio y Encarnación, soltero, jornalero, y Miguel Benítez Solero, de veinte años, soltero, carrero, natural y vecino de Málaga, hijo de Pedro y Antonia, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que les resultan en sumario que instruyo, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parádoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos, sean conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Algeciras, 21 de Septiembre de 1925. El Juez de Instrucción, Jerónimo del Pozo. JO—15746

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de primera instancia e Instrucción de este partido.

Por el presente se encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la averiguación de quién o quiénes sean el autor o autores del incendio ocurrido el día 18 del actual en el monte-pinar de estos propios, dehesa Forqueruela y sitio Barranco de Pinarejos, quemándose 2.300 pinos maderables, 4.300 pinatos y 800 estéreos de leñas bajas, poniendo en su caso a los autores en las cárceles de este partido a disposición de este Juzgado.

Almansa, 26 de Septiembre de 1925. El Juez de Instrucción, Leopoldo Garrido. JO—15742

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

D. Ricardo Alvarez Martín, Juez de Instrucción del distrito de San Sebastián de esta ciudad.

Por el presente se hace saber a los acreedores de D. Esteban Mañas Ausate o a los herederos de los que hubieren fallecido, que, a tenor del artículo 109 de la ley Procesal pueden hacerse parte en el sumario que se le sigue por alzamiento de bienes bajo el número 235 de 1924 y renunciar o no a la indemnización de perjuicios.

Almería, 26 de Septiembre de 1925. El Juez de Instrucción, Ricardo Alvarez. JO—15743

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía Judicial, dispongan se proceda a la busca de los semovientes que al final se reseñarán, propios de Jerónimo Martínez Cisneros, vecino de Arjona, que fueron sustraídos en la noche del 15 del corriente de la cuadra de su casa, enclavada en la calle Feria, de Arjona, y, siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado en la cárcel de este partido.

Señas de las caballerías y efectos

Una mula de seis años, de 1,51 metros de alzada, parda, raza española, acabrada, rayada, lunar blanco en el lomo, hierro Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Un mulo capón de cinco años, de 1,53 metros de alzada, pardo, raza española, rayado, acabrado de los extremos, hocioscure, hierro Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Un aparejo y una falma. Andújar, 21 de Septiembre de 1925. El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—15745

BADAJOZ

D. José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 154 de 1925 por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que se rescaten, de la propiedad de D. Damián López Centeno, sustraídos el día 20 del actual del sitio casilla 264 de la vía, kilómetro 502, término de Badajoz, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Rosa.

Un traje de caballero, de jerza negro.

Otro traje de caballero, de lana oscura con puntos colorados.

Una camisa blanca de seda de hombre.

Otra camisa de tela blanca con pechera de seda de color.

Dos camisas más, listadas, sin hacer.

Una toalla estampada, azul, rosa y blanca, con dos muñecos en colores.

Una toalla blanca bordada en colores con el nombre de Carmen cruzado con un ramo bordado en azul y amarillo.

Otra toalla rosa estampada en blanco y un calado hecho a máquina.

Otra toalla rosa afelpada en blanco y azul.

Un pañuelo de seda de bolsillo de dos caras forasol de caballero.

Un par de calcetines.

Una gorra de pelo con pliegues color café.

Unas botas de hombre, negras y usadas.

Unos zapatos de señora, de chérol, con trabilla y goma.

Unos pendientes de platino entrelargos, engarce de oro y piedras formando rosa y perita de colgante, centro de esmalte azul, pintas doradas y tres estrellas de piedra.

Un anillo lanzadera de oro y estrellas de piedra.

Pasador corbata blanco niquelado.

Afilador de oro de corbata esmaltado en oscuro con una figura en medio.

Tres cajillas de tabaco de veinticinco céntimos una.

Un saco oscuro corriente, descosido por los extremos.

Unos tirantes.

Badajoz, 22 de Septiembre de 1925. El Juez, José González Donoso.—El Secretario (ilegible).

JO—15746

BENAVENTE

D. Vicente Marín Garrido, Juez de instrucción de este partido de Benavente.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado en causa número 92 de 1925 por hurto Medjid Mustafá, de veinte años de edad, soltero, vendedor ambulante, hijo de Medjid y Tortuga, natural de Argelia, provincia de Blida (Francia), sin domicilio, que debe hallarse en Valladolid, a fin de que en el término de diez

días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Benavente, con el fin de ampliarle la indagatoria que tiene prestada en dicho sumario, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Benavente, 24 de Septiembre de 1925.—El Juez, Vicente Marín.—El Secretario, Manuel Pardo.

JO—15752

Don Vicente Marín Garrido, Juez de instrucción de este partido de Benavente.

Por el presente edicto se cita a Manuel Marín Barrio, casado y vecino de Manganos de la Polvorosa, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de dentro del término de diez días se presente ante este Juzgado de instrucción de Benavente con objeto de ofrecerle el procedimiento, a los fines del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario seguido en el mismo por incendio en una casa de la propiedad de aquél, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Benavente a 7 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Manuel Pardo.—El Juez, Vicente Marín.

JO—15753

CAROLINA (LA)

Don Jesús López Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un mulo de cinco años, 1,50 metros alzada, castaño, bocinegro, capón, hierro Fénix Agrícola J. 7 tabla cuello izquierda, propio de Juan González Pérez, que le fué hurtado el día 16 del corriente del sitio "Lausada", término Navas de San Juan, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 25 de Septiembre de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Jesús L. Otero.

JO—15868

CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un chaleco con una cartera conteniendo 500 pesetas en billetes y tres o cuatro duros en plata, propiedad de Daniel López Tena, y 175 pesetas en billetes, propias de Donoso Domínguez, así como a la detención de dos sujetos que decían ser plateros de oficio, que permanecieron hospedados desde el 15 al 19 del corriente en el domicilio de María Pozo, del pueblo de Zalamea de la Serena, y cuyas señas son: uno, como de unos veinte años, delgado, de estatura regular, ojos negros, color enfermizo, vistiendo americana y pantalón color ceniza liso, zapatos de color y sombrero de paja, y el otro como de veinticinco años, alto, delgado, de buen color, con una cicatriz en la región cervical, que vestía americana negra y pantalón ceniza

con rayas negras, y bilbafna, con alpargatas blancas y calcetines negros, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Castuera a 24 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, José M. Puig.—El Juez de instrucción, Cipriano Piñero.

JO—15756

CAZORLA

Don José Moreno Sañudo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de una yegua con cuatro años y medio, 1,18 metros de alzada, torda oscura, con un lucero en la frente, calzada en blanco del pie derecho, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra J. número 9, y un muleto con tres meses, castaño, pelicano, hurtados la madrugada del 12 del actual del sitio Plaza de Armas, término de Iruela, al vecino de dicha villa Pablo Castro Romo, y, caso de ser habidas, se pongan a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos, así como a los autores del hecho.

Dado en Cazorla a 15 de Septiembre de 1925.—P. S. M., El Secretario, Miguel Polaino.—El Juez, José Moreno.

JO—15757

DAROCA

Don Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción del partido de Daroca.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 46 del corriente año, por lesiones, contra María Aldana Grima, vecina de Miedes, he acordado, en providencia de esta fecha, insertar el presente en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, para que María Aldana Grima, de edad treinta y seis años, casada, natural y vecina de Miedes, con su último domicilio en el referido pueblo de Miedes, comparezca en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión y a fin de recibirle declaración indagatoria; interesando de todas las Autoridades de la Nación para su busca y captura, poniéndola a mi disposición en esta cárcel del partido, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se declarará rebelde.

Dado en Daroca a 23 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Julián Sánchez.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Adolfo Alonso Colmenares.

JO—15759

Don Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción del partido de Daroca.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 24 del corriente año, por defraudación a la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, contra Andrés Martínez Olivares, vecino de Valencia, he acordado, en providencia de esta fecha, insertar el presente en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Madrid, para que Andrés Martínez Olivares, de diez y siete años de edad, hijo de Andrés y de Filomena, de

tado sollero, natural de Valencia, bautizado en la parroquia del Pilar, de profesión gurrucionero, con su último domicilio en Valencia; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión y a fin de comparecer ante la Audiencia provincial de Zaragoza; interesado de todas las Autoridades de la Nación para su busca y captura, poniéndola a mi disposición en esta cárcel del partido, bajo apercibimiento de que de no verificarse se le declarará rebelde.

Dado en Daroca a 23 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Julián Sánchez.—V.º B.º: el Juez de Instrucción, Adolfo Alonso Calzadillas. JG—15760

FAISET

Don Jaime Pamies Olivé, Juez de Instrucción de Faiet y su partido.

Por el presente, que se exige en virtud de lo acordado en el sumario número 45 de este año, sobre homicidio, por haber sido hallado el cadáver de una mujer, de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, de castaña y complejión regular, la cual colecta del pie izquierdo, el día 24 del corriente mes en el kilómetro nueve al diez de la carretera de la estación de Marsá Faiet a Vilches, debajo del puente sobre el río Cinquena, cuya muerte, que fué violenta, debió su de ocho a diez días, ruzga y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de gestiones a fin de poder acreditar la identidad de dicho cadáver y averiguar las circunstancias del hecho, procediendo a la detención del autor o autores del mismo y en su caso, los pongan a mi disposición en la cárcel del partido.

En el lugar del hecho fueron halladas las ropas siguientes, que han sido ocupadas por este Juzgado:

- Un delantal azul a rayas blancas, en buen estado.
- Tres suaves color castaño, dos baratas y viejas.
- Una alpergata de mujer negra, bastante usada.
- Un zapato pequeño.
- Tres medias de algodón, limpias, color negro, con los pies de las mismas ocupadas.
- Otro par de medias de algodón, limpias y deterioradas.
- Tres alpergatas de hombre, muy usadas.
- Una blusa color encarnado.
- Dos pares de medias zurdas.
- Un frasco cerrado y otros dos de pana color oscuro.
- Una camisa de algodón, remendada y limpia; y
- Un saco de cáñamo, usado.

A la vez, por el presente, se cita a los parientes de dicha interfecta y personas que se consideren perjudicadas, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración y ofrecer las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Faiet a 26 de Septiembre de 1925.—El Juez, Jaime Pamies.—El Secretario, Francisco Vilas. JG—15807

FUENTE DE CANTOS

Don José Hidalgo Durán, Juez de Instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 145 del corriente año, seguido por hurto de dos caballerías, que después se rescataron, sustraídas en la noche del 16 al 17 del actual de un corralo conocido por "Candelaria", término municipal de Monasterio, y propiedad los semovientes de Marcelo Pascual Lancharra, en el cual he acordado interesar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la busca y recuperación de dichas caballerías; así como a la detención de sus tenedores si no acreditaban su legítima adquisición, y del autor o autores del hecho de hurto, poniéndolos en caso de ser habidos en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Señas de las caballerías.

Un burro de capa blanca, cerrado, regular alzada, con hierro de la Compañía Agrícola Española, en la anca izquierda.

Otro burro, raza oscuro, cerrado, de más talla que el anterior, sin hierro ninguno.

Dado en Fuente de Cantos a 23 de Septiembre de 1925.—P. S. M. C. Rodríguez.—El Juez de Instrucción, José Hidalgo. JG—15763

GARROVILLAS

Don José Ponce Fernández, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a los de igual clase y Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial que por los medios de que disponen procedan a la busca y captura del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de Torrejón de Euzelag Martín Romas y sustraído en término de Berdeñedo, del sitio denominado Rivera Fresnedosa, el día 18 del mes actual, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallase si no justifica su adquisición legítima.

Señas del semoviente.

Una mula de ocho años, alzada 1.35 metros, castaña machina, raza española, con lunar blanco en la parte baja del costillar izquierdo, asegurada en la Compañía La Alianza Agrícola, marca dos herraduras en la pata derecha.

Dado en Garrovillas a 24 de Septiembre de 1925.—El Secretario accidental, Eusebio García.—El Juez, José Ponce. JG—15765

IZNALLOZ

Don Antonio Roel Suárez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los removientes que después se dirán, los cuales fueron hurtados

en la madrugada del 19 del corriente mes al vecino de esta villa Luis Martínez Lomas, del sitio Fuente de la Rata, término municipal de Izalloz, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las causas de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario número 89-1925, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Reseña.

Un muleto pelo castaño oscuro, de cuatro meses; otro de treinta meses; raza del país, capa castaña, alzada 1.28 metros, atiende por Castaño, con un redal blanco en uno de los costillares braguillado.

Una mula de treinta meses, alzada 1.39 metros, capa entrepelada, atiende por Tordilla y cabeza martillo, encontrándose aseguradas en la Compañía La Mundial Agraria, el muleto de treinta meses y la mula llevando el hierro de dicha Compañía (J V 3).

Dado en Izalloz a 24 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Antonio Roel. JG—15766

Don Antonio Roel Suárez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente y efectos que después se dirán, los cuales fueron robados en la madrugada del día 13 del corriente mes al vecino de Diezma Daniel Higuera Sánchez, de la cuadra de su casa, situada en Diezma, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las causas de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario número 79-1925, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Reseña.

Una mula color castaño oscuro, de siete a ocho años, con una matadura en lo alto, sobre la culata, con un lunar blanco, más pequeño que un centímetro, en la mano izquierda, mirando hacia adelante por encima de la herradura, algo más de la marca, y un aparejo de hilo de costal en regular uso, con cubierta de esparto, vieja, y la jácquina de estambre y cabezón de correa.

Dado en Izalloz a 24 de Septiembre de 1925.—El Juez de Instrucción, Antonio Roel. JG—15767

JEREZ DE LA FRONTERA—SAN MIGUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad, en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 101 de 1925, por injurias a S. M. el Rey (q. D. g.), se cita y llama a D. Miguel de Leamuño, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este dicho Juzgado con objeto de prestar

declaración en el expresado sumario y diga si reconoce como suyas unas hojas que, con el título "Cómo habla un hombre al Rey".—"A D. Alfonso de Borbón, todavía Rey de España", han sido recogidas en esta población, en cuyas hojas, que están escritas a máquina y fechadas en París a 25 de Abril de 1925, aparece al final, también a máquina, "Miguel de Unamuno."

Y para su debida publicidad expido el presente, y otro de igual tenor, en Jerez de la Frontera a 21 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Anacloto Fernández. JO—15768

LEDESMA

D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en 10 de los corrientes, y del término de Ardonsillero, Prado del Río, del distrito municipal de Garolmey, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndola a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de quince meses de edad, de 1,66 metros de alzada, capa parda, raza española, con una raya en la cruz, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra N, número 5.

Ledesma, 21 de Septiembre de 1925. El Juez de instrucción, Ramón Vicente Franqueira. JO—15769

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden y Agentes de la Policía, procedan a la busca y rescato de una jumenta rucia clara, grande, cerrada, con rastro mular, de cuatro años, propiedad las dos primeras de D. Eusebio Sánchez Montalvo y la última de Amalio González Romeral, que en la noche del 22 de los corrientes fueron sustraídos del sitio denominado "La Peña", en término de Villatobas; procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniendo unos y otros, caso de ser habidos, a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 42 del corriente año.

Lillo, 27 de Septiembre de 1925.—El Juez, Manuel Soler y Dueñas. JO—15811

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de hoy, se cite en legal forma a los herederos del interfecto Juan Garrido Ruiz, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, en el término de cinco días, y hora de las once de su mañana, al objeto de notificarlos en la parte que les interesa el fallo dictado por la Audiencia de Jaén en la causa que se instruyó en este Juzgado con el número 270 de 1918 por homicidio contra Diego Rodríguez Rivas.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 26 de Septiembre de 1925.—El Secretario (legible). JO—15812

LUCENA DEL CID

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción de Lucena del Cid y su artillo en sumario que instruye bajo el número 35 de 1925 por desaparición el S del actual de Ramón Sofont Barton de su domicilio de la masía Lloréns, de este término, y habiendo sido hallado el Ramón, quedan sin efecto los edictos que el 15 siguiente se mandaron publicar en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Castellón citando a dicho sujeto, así como a todas las personas que de él pudieran dar razón.

Y para insertar en el *Boletín Oficial* de la provincia de Castellón, se expide el presente en Lucena del Cid a 25 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Pablo Gómez Francés.—Visto bueno: El Juez de instrucción, José Gimeno. JO—15813 y 14

MADRIDEJOS

D. Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción del partido de Madridejos.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al continuación se detalla, robado del 10 al 11 del actual al vecino de esta villa Justino de la Llavo Róez, así como a la busca y captura del autor o autores de la sustracción los que caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha recaída en el sumario que instruyo con el número 57 del corriente años.

Reseña del semoviente.

Un burro rucio, talla regular, de cinco años, entero, sin marcas, costillares blancos, con una rozadura, sin pelo en la nalga derecha, junto al arranque de la cola y una herida como de un grano en el interior de la oreja izquierda y melenas en las orejas.

Madridejos, a 21 de Septiembre de 1925.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor. JO—15773

MALAGA—SANTO DOMINGO

Por virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, dictada ante mí con fecha de hoy, se cita, por medio de la presente, a Juan Cabello Alba, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a la práctica de cierta diligencia en la causa que se instruye por el delito de disparos y lesiones al mismo, bajo el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Málaga, 25 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Eulogio Pozas. JO—15815

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca del autor del incendio ocurrido el día 15 de los corrientes en la casa número 5 de la villa de Adamuz, propiedad del vecino de la misma Francisco Cano Madueño; y caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 168 del corriente año, sobre referido hecho.

Dado en Montoro a 23 de Septiembre de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera. JO—15774

NAVAHERMOSA

D. Gabriel Bacarán Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama al procesado Federico Calero López, de diez y siete años de edad, hijo de Juan y de Encarnación, soltero, artista, natural de Herencia (Ciudad Real), vecino de Fuensalida, domiciliado últimamente en San Martín de Pierra y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción para ser emplazado ante la Audiencia de Toledo, para el nombramiento de Abogado y Procurador para su defensa y representación y ser reducido a prisión en el sumario que se instruye por disparo y lesiones contra dicho procesado, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía.

Dado en Navahermosa a 25 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Manuel Muñoz.—El Juez, Bacarán. JO—15775

NULES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el

número 87 de 1925, sobre lesiones, por el presente se cita a Tomás Tormo, de unos treinta años de edad, natural de Valencia, que viajaba el día 31 de Agosto último en el tren mixto número 732, y que al pasar por el Anexo Mascarell sufrió lesiones a consecuencia de una pedrada que se tiró a dicho convoy, a fin de prestar declaración, ofreciéndose el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y ser reconocido por el Médico forense de este Juzgado; apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Nules a 24 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Anibal Vidal. JO—15817

PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, se tramita expediente sobre reclusión definitiva de Pedro Borrás Gaita, y en providencias de 1.º y 15 del actual queda acordado se haga saber a las personas ignoradas que forman la familia del presunto alienado dicho, Borrás Gaita, la incoación del expediente, a fin de que, compareciendo en él, manifiesten dentro de un mes si quieren hacerse cargo de aquél, bajo las responsabilidades que señala el Código penal, e insten, dentro de dicho plazo, lo que crean más conveniente a tal reclusión definitiva; y siendo desconocidos los parientes del Borrás, por la presente se les hace saber lo antes expresado, bajo apercibimiento que de no cumplirlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca a 17 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Sebastián Gazá. JO—15819

PAMPLONA

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción de este partido en causa que se sigue contra Ramón Escudero Jiménez y seis más, sobre homicidio, disparos y lesiones, por medio de la presente cédula se cita a un individuo catalán apellidado o apodado Xisquet, los dos con última residencia en Zaragoza y en la actualidad en paradero ignorado, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser examinados a tenor de los hechos de autos; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pamplona, 28 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Juan Berdún y Pallaró. JO—15820

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseña, huriado el vecino de Fuente Palmera Matías González Adame la noche del 15 al 16 del actual de la aldea del Ochavillo, y caso de ser habido sea puesto a dis-

posición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el núm. 161 de 1925.

Señas de la caballería.

Una mula de siete años, 1.14 de alzada, castaña, española, besulba, luceira, cabos oscuros, rayada, con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda V-1.

Dado en Posadas a 21 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas. JO—15778

PUEBLA DE ALCOCER

D. Ignacio López Arroyo, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha recibido superior orden referente al sumario número 70 de 1918, contra Romualdo Félix Luján Sánchez, natural y vecino de Esparragosa de Lares, cuyo domicilio hoy se ignora, en cuyo sumario se le ha remitido totalmente la pena de 125 pesetas de multa que le impuso la Audiencia provincial de Badajoz, en virtud de habersele declarado comprendido en los beneficios del Real decreto de indulto de 4 de Julio de 1924. Y con el fin de que llegue a conocimiento de citado Romualdo Félix Luján Sánchez, se publica el presente edicto.

Dado en Puebla de Alcocer a 25 de Septiembre de 1925.—El Secretario, legible.—El Juez, Ignacio López. JO—15779

RAMBLA (LA)

D. Benito Gálvez y Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la nación procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de D. Manuel Gómez Vicent, vecino de San Sebastián de los Ballesteros, sustraída el día 17 del actual del sitio rucos de la Fuente, del término de dicha villa, la que, caso de ser habida, será remitida y puesta a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una mula de trece años, castaña clara, de un metro cuarenta y seis centímetros de alzada, marcada con 1115 y con el de la Mundial Agraria S número 1.

Dado en La Rambla a 25 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Benito Gálvez. JO—15810

SIGÜENZA

D. Evaristo Graño Noriega, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Africa Bustamante Giraldo, como heredera de su hijo D. Jenaro Carballido Bustamante, Registrador de la propiedad, sobre devolución de la fianza que tenía constituida para responder del cargo; se anuncia por medio del presente expresada petición para que todos aquellos que tuvieren que deducir alguna acción contra el expresado Registrador Sr. Carballido, presenten sus reclamaciones en este Juzgado en el término de tres meses, siendo este el tercer edicto que se publica, y se hace constar que los Registros que sirvieron fueron los de Oeula, Soria y el de esta ciudad.

Dado en Sigüenza a 25 de Septiembre de 1925.—El Juez de primera instancia, Evaristo Graño. JO—15787

TARRASA

D. Juan Palacios Berges, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 62 de 1925, sobre estafa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a René Dary Eugel, al parecer de nacionalidad belga, de unos treinta y cinco años de edad, de estatura regular, calvo, usa lentes, que estuvo hospedado en la Fonda Imperial, de la calle de San Pablo, de Barcelona, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Barcelona comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada al mismo en auto de esta fecha, con la prevención que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura; y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 19 de Septiembre de 1925.—El Juez de instrucción, Juan Palacios Berges. JO—15788

VILLARCAYO

D. Alberto Gil Albert, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción a este Juzgado, en clase de detenidos, de dos jóvenes que recorren los pueblos vendiendo telas para trajes de caballeros, y cuyos nombres y circunstancias personales se ignoran, pero que se anuncian con el prospecto del tenor siguiente: "Sorprendente ocasión.—Siendo de pura necesidad para esta plaza y toda su comarca una verdadera liquidación en pañerías, ha resuelto la Sociedad mandar viajantes a todas las capitales de España con el

exclusivo objeto de liquidar, por lotes de dos trajes, todas sus existencias. Nota de precios para la venta: Primera serie: Comprando un traje de 25 pesetas, tendrá derecho a un pantalón y chaleco. Segunda serie: Comprando uno de 45 pesetas, tendrá derecho al de 25 pesetas. Tercera serie: Comprando un traje de 60 pesetas, tendrá derecho al traje de 45 pesetas. Cuarta serie: Comprando un traje de 75 pesetas, tendrá derecho al traje de 60 pesetas. Quinta serie: Comprando un traje de 90 pesetas, tendrá derecho al traje de 75 pesetas. Hay lotes especiales de 100, 125, 150 y 200 pesetas. En espera de su buena acogida, queda de usted, suyo afm. s. s., El viajante, Bernardino Gomáriz."

Así lo tengo acordado en sumario sobre esta.

Dado en Villarcayo a 24 de Septiembre de 1925.—El Juez de instrucción, Alberto Gil.

JO—15793

MADRID—CONGRESO

D. Luis de Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido jubilado D. Manuel Navas Díaz del cargo de Registrador de la Propiedad del distrito del Norte, de esta Corte, último que ha servido, y solicitándose por el mismo la devolución de la fianza que constituyó para responder de aquel destino, se ha ordenado el anuncio de dicha devolución por medio de tres edictos sucesivos, de tres meses de plazo cada uno, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor, como tal Registrador, presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado, haciéndose constar que con anterioridad sirvió dicho señor los Registros siguientes:

Santa María de Orduña (La Coruña); Jarandilla (Cáceres); Navalromo de la Mata (Cáceres); Ciudad Real; Vigo; Aoiz (Pamplona); Tafalla (Pamplona); Córdoba; Llerena; Manzanares; Denia; Valladolid; Getafe; Tortosa y Bilibao.

Y así se anuncia por medio de estos segundos edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Madrid a 15 de Septiembre de 1925.—El Secretario de gobierno, P. S. del Sr. Moliner, Francisco de Andrés.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis de Blas.

JO—15622

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por señores de Juan Ordóñez Pansia, se cita a Francisco Pérez García, jornalero, de diez y seis años, soltero y con domicilio en la calle de Múñoz Alvaro, 22, bajo, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuese inserto

en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el sumario número número 356 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 20 de Septiembre de 1925. El Secretario, P. A. Carlos de Andrés.—V.º B.º: el Juez, Francisco Fabié.

JO—15628

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por esta: bajo el número 391 de 1925, se cita a Eugenia Caña, domiciliada en el barrio de la Alegría (Ventas del Espíritu Santo) para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuese inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 16 de Septiembre de 1925. El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Francisco Fabié.

JO—15629

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por homicidio bajo el número 489 de 1925, se cita a los parientes más cercanos del finado Ventura Martín Jimeno, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuese inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 25 pesetas con que se les conmina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 16 de Septiembre de 1925. El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Francisco Fabié.

JO—15630

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por robo, se cita a Esteban Miguel Crespo, de cincuenta y ocho años, viudo, jornalero, que dijo vivió en Amparo, 69, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuese inserto en los periódicos oficiales,

con objeto de prestar declaración en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 445 de orden del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 19 de Septiembre de 1925. El Escribano, Joaquín Argote.—Visto bueno: El Juez, Francisco Fabié.

JO—15631

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 154 de 1925, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los secuestrados que después se reseñan, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Secuestrados hurtados.

Un mulo de dos años, capa castaña, alzada 1,54, con el hierro de la sociedad Agrícola Española en la nalga izquierda, letra Z, número 3.

Una burra rucia clara, cerrada, con un esparaván en la pata derecha.

Burranca de quince meses, rucia oscura.

Una burra rucia clara, edad seis años.

Dado en Mérida a 19 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nogué.—El Juez, Luis Tafur.

JO—15632

PAMPLONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta capital en providencia de esta fecha, en la pieza separada de libertad provisional, dimanante de la causa número 138 del corriente año, sobre hurto contra Paula Gathie Melpac y Nani Lagrane Magui, se hace saber por el presente a Augusto Gilet y Jean Gilet, cuyos domicilios se ignoran, que constituyeron respectivamente la fianza metálica de 100 pesetas cada uno para responder de la libertad provisional de dichas procesadas, que se les señala el término de diez días para que presenten a éstas en este Juzgado, según dispone el artículo 534 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Pamplona, 21 de Septiembre de 1925.—El Secretario, P. S., Rafael Genit.

JO—15643

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Jaén, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Adolfo Santiago Castro, de veintiocho años de edad, hijo de Luis y de Antonia, soltero, saltene-

fo, natural de Villa del Río, vecino de Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Córdoba en el rollo de la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 176 del año 1924, por el delito de hurto, contra él y otros seguido, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde, parándose los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de dicho procesado, el que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Posadas a 21 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.

JO—15642

POZOBLANCO

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de un traje negro de viuda, en estado nuevo, un par de calcetines encarnados de algodón, dos camisones, uno de piqué con listas negras y blancas, éstas con realce sobre el fondo, y el otro bichi a listas haciendo cuadros, una coleta de verano para cama haciendo ramos y unos calcetines blancos; cuyas prendas han sido robadas al vecino de Alcaracejos Antonio Caballero Muñoz, en los días del 28 de Agosto último al 6 del actual, de su domicilio, calle Fuente, número 25, de aquel pueblo, y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 18 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Santos y López.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—15644

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 17 al 18 del sitio Rocablillo, del término municipal de ésta, de la pertenencia de Juan Martín Tame.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención de los autores del

hecho, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel del partido.

Caballerías sustraídas.

Una burra de catorce años, alzada 1,20 metros, capa oscura, raza española, marca E. en la tabla del cuello del lado izquierdo y naiga del mismo lado, señas particulares boviblanca, corza, asegurada en la Compañía "El Fénix Agrícola", letra C, número 3 en cadera izquierda.

Un rucho de dos años, rucho oscuro, zaneado.

Un rucho rucho, tirando a negro, mediano.

Otra rucha de dos años, mediana, algo capota, entre rucho, con un lucero en la frente pequeño.

San Roque, 19 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.

JO—15648

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 11 del actual, del sitio Cortijo de Zambana, del término municipal de Jimena, de la pertenencia de Juan Delgado Plata.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel del partido.

Caballerías sustraídas.

Yegua, siete años, 1,52 metros de alzada, raza española, capa castaña clara, marcada hierro "Fénix Agrícola", espaldilla izquierda y lucera.

San Roque, 18 de Septiembre de 1925.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.

JO—15849

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída la noche del 10 del actual del sitio próximo al Cortijo Larguillo, del término de Jimena, de la pertenencia de Francisco Andrades Gómez.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel del partido.

Señas de la caballería.

Una burra de cuatro años, de 1,08 metros de alzada cuando tenía ocho meses, capa oscura rucho, española, cabeza carosa, herrada con el de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

San Roque, 18 de Septiembre de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.

JO—15650

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los décimos que al final se reseñan, que fueron sustraídos el 15 del actual del sitio Campamento, del término municipal de esta ciudad, de la pertenencia de Diego Vázquez Córdoba.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención de los poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Décimos hurtados.

Siete décimos de la lotería nacional del número 21.438 del sorteo de 21 de Septiembre, fracciones tercera, cuarta, quinta, séptima, octava, novena y décima.

San Roque, 18 de Septiembre de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.

JO—15651

SUECA

D. Felipe Aragónés Andrada, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un billete del Banco de España de cien pesetas, sustraído a Antonio García del Rey a las ocho horas del día 29 de Agosto último en Callosa al sufrir un desvanecimiento el García, deteniendo a la persona en cuyo poder se halle, si no acredita en el acto su legítima procedencia, procediendo asimismo a la busca y captura del autor o autores de la sustracción, poniéndolos a todos a disposición de este Juzgado a las resultas de la causa que se instruya con el número 44 de este año sobre hurto.

Sueca, 21 de Septiembre de 1925.—El Juez, Felipe Aragónés.—El Secretario judicial, P. H., Salvador Granell.

JO—15652

VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mercado de Valencia, por providencia de 14 del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Luis Pas Laesa, en nombre de D. Gabriel López Criado, declarado pobre por sentencia firme, contra D. José Ramón Soler y Soler y D. Edmundo de Más y Chornet, sobre disolución de la Sociedad López y Soler, S. en C., acordó emplazar por medio de edicto que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, al D. Edmundo de Más y Chornet, cuyo domi-

lilio y paradero se ignora, y, en su consecuencia, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado don Edmundo de Más y Chornet, a fin de que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 21 de Septiembre de 1925.
El Secretario judicial, Salvador Martínez.
JO—15554

VALENCIA DE DON JUAN

D. Isidro Fernández-Miranda y Gutiérrez, Juez de instrucción de este partido de Valencia de Don Juan.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Mauricio Blanco Expósito, de treinta y tres años de edad, hijo de padres desconocidos, de estado soltero, de oficio cesterero, natural de Astorga y hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Superioridad y responsable de los cargos que le resultan en el sumario que, bajo el número 15 de este año, se sigue contra el mismo por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del referido procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Valencia de Don Juan, 15 de Septiembre de 1925.—El Juez de instrucción, Isidro Fernández-Miranda y Gutiérrez.
JO—15555

VERÍN

D. Amado Nieto García, Juez municipal en funciones del de instrucción de este partido de Verín.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y busca al procesado Campio Álvarez Gómez, natural de Armariz, Ayuntamiento de Nozoierra de Ramuín, provincia de Orense, de cuarenta y siete años, casado, célibero; domiciliado últimamente en Gijón, Carretera de la Costa, número 13, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de constituirse en prisión, por no haber comparecido los días primeros y 15 de cada mes, como quedó obligado, pues así se acordó en la causa que, por daños, se le sigue con el número 18 del año 1921, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles

como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho procesado, que pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Verín, 21 de Septiembre de 1925.—
El Juez de instrucción, Amado Nieto.
JO—15656

VILLACARRILLO

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en este Juzgado, con el núm. 77 del año actual, se instruye sumario por hurto de un buiro entero, de diez y siete años, capa rucia, alzada 1,35 metros, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, J. 5, cuyo hecho se realizó la noche del 8 al 9 del mes actual, en el sitio La Laguna, término de San Esteban del Puerto, cuyo semoviente es propiedad del vecino de dicho pueblo Pedro Álvarez Salido, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el mencionado semoviente si no acreditan su legítima adquisición, poniendo uno y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 19 de Septiembre de 1925.—P. S. M., El Secretario, Ignacio Cruz.—El Juez, Ginés Parra.
JO—15658

ZAFRA

Don Diego Salavilla y Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de tres cerdos de seis a siete meses, pelo colorado, con una mezcla detrás de cada oreja, que fueron desaparecidos en la noche del 21 al 22 de Agosto último, de la finca llamada Peraleda, del término de Feria, siendo propiedad del vecino de dicha villa D. Diego de la Concha Tinoco, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el núm. 93 del corriente año, por hurto de cerdos.

Dado en Zafra a 22 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Diego Salavilla.
JO—15659

JUZGADOS MUNICIPALES

ALIAGÜILLA

Don Refrán Martínez Domínguez, Juez municipal de Aliaguilla.

Hago saber: Que habiendo de proveerse las plazas en propiedad de Secretario y su suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto del 29 de Noviembre del 1920, se saca a concurso por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente

edicto en la GACETA y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual se admitirán las solicitudes con los demás documentos al efecto exigidos en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en Aliaguilla a 14 de Septiembre de 1925.—El Secretario accidental, Bonifacio Pérez.—El Juez municipal, Román Martínez.
JO—15725

BORNOS

Don Anicnio Romero Aguilar, Juez municipal suplente en ejercicio de esta villa.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, como previene el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo podrán presentar los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido judicial de Arcos de la Frontera, acompañadas de los documentos prescritos.

Bornos, 19 de Septiembre de 1925.—
El Juez, Antonio Romero.
JO—15578

IZNATORAF

Don Lorenzo Amado Pérez Rodríguez, Juez municipal de esta villa de Iznatoraf.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado, de conformidad a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, los que se crean con derecho a ocupar dicho cargo puedan presentar sus solicitudes, con la documentación debida, en el Juzgado de primera instancia de este partido de Villacarrillo.

Debiendo hacerse contar que esta villa consta de 5.019 habitantes de hecho y 5.003 de derecho.

Dado en Iznatoraf a 17 de Septiembre de 1925.—El Juez, Lorenzo Amado Pérez.—P. S. M., el Secretario, Guillermo Manjón.
JO—15570

LETUR

Don Pascual Muñoz Pérez, Juez municipal propietario de esta villa de Letur, provincia de Albacete.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que lo desempeñaba, se anuncia su provisión, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, concediendo un plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que este edicto se inserte, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Yeste.

Consta este pueblo y su término municipal de unos cuatrocientos ha-

bitantes, y el Secretario únicamente percibe los derechos que dispone el Arancel vigente.

Lectura a 22 de Septiembre de 1925.
El Juez municipal, Pascual Muñoz.
JO—15733

MADRID—BUENAVISTA

Don Mariano Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.054 del corriente año, entre Constantino Sánchez Sorria y Antonio Corrales Onceja, por la falta de daños, y, en su virtud, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Antonio Corrales Onceja, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Corrales Onceja a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone, en concepto de indemnización, la cantidad de 50 pesetas a don Manuel Sánchez, y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia al penado, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe: Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y para que coste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de Septiembre de 1925.—Mario Serratacó.

Don Mariano Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 704 del corriente año, entre Antonio Cortés, Marcelino Añón y Joaquín Catalá Escrivá, por daños; y, en su virtud, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Marcelino Añón, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Marcelino Añón a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone la cantidad de 50 pesetas a D. Joaquín

Catalá Escrivá, y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia a dicho penado, así como a Antonio Cortés, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de Septiembre de 1925.—Mario Serratacó.

Don Mariano Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.122 del corriente año, entre Jovino Fernández Rodríguez, Bernardo Ramos García y Marcelino Castillo, por la falta de daños, y, en su virtud, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Marcelino Castillo, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Marcelino Castillo a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone 50 pesetas, en concepto de indemnización, a la Compañía de Tranvías de la Ciudad Lineal y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia al penado, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Madrid a 16 de Septiembre de 1925.—Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Vicente Pueyo Sánchez por lesiones, juicio número 1.280 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Vicente Pueyo Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Vicente Pueyo Sánchez a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone 50 pesetas, en concepto de indemnización, a Basilia Doslado Gómez, y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 16 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Vicente Talasa por daños, juicio número 1.172 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Vicente Talasa, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Vicente Talasa a la pena de una peseta de multa, así como a que abone 40 pesetas, en concepto de indemnización, a José Raya, y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 16 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Sánchez García por lesiones por mordedura de perro, juicio número 1.082 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro contra Antonio Sánchez García, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno

a Antonio Sánchez García a la pena de represión y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese a éste la sentencia dictada en este juicio por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 16 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pablo Manet Noel por lesiones por mordedura de perro, juicio número 817 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 16 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Pablo Manet Noel, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Pablo Manet Noel a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 18 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—15661

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.497 del año 1925, por lesiones y daños, y contra Carlos Sela Samar, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Septiembre de 1925; el Juzgado municipal del distrito del Centro, compuesto por el señor Juez suplente D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carlos Sela Samar.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Carlos Sela Samar a la multa de 25 pesetas y represión, sufriendo en caso de insolvencia el apre-

mio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; reservándose al perjudicado la acción civil de que se crea asistido para reclamar indemnización, siendo subsidiariamente responsable de ésta Pablo Flunier; y para que tenga lugar la notificación de esta sentencia al perjudicado, hábrase exhorto al Juzgado municipal de Daroca.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Carlos Sela Samar, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 11 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Santiago de la Escalera. V.º B.º: El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.208 del año 1925, por daños, contra Eloy Sánchez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eloy Sánchez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eloy Sánchez, a la multa de cinco pesetas y represión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente a que pague a Alberdo Madén 35 pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Eloy Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 18 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.462 del año 1925, por lesiones, contra Pedro Valverde, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministe-

rio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Valverde.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Valverde, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Valverde, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 18 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.691 del año 1925, por daños, contra José Pérez, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Pérez Cuesta.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Pérez Cuesta a la multa de 5 pesetas y represión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Pérez Cuesta, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 18 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez suplente, José de la Plata.

MADRID—CENTRO

Se anuncia la venta en pública subasta de los muebles embargados a doña Josefa Romero Lago, domiciliada en la calle de Tudescos, números 38 y 40, en expediente sobre exacción de multa impuesta por el excelentísimo Sr. Director de Seguridad, cuyos bienes, que a continuación se reseñan, se hallan en poder de aquélla y han sido tasados en la cantidad de 109 pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 19 de Octubre próximo, y hora de las doce del mismo, en el local de este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero; haciéndose saber que la subasta se anun-

cia con la rebaja del 25 por 100 de dicha tasación; y que para tomar parte en la misma habrá de consignarse, previamente, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la misma.

Bienes que se sacan a subastas

Un aparador de madera de pino y piedra de mármol, con vidrieras verdes.

Una mesa de comedor cuadrada, también de madera de pino.

Una limpa de comedor, con pantalla de porcelana y fioco de cristal, todo en muy mal uso, y cuatro sillas de comedor.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente visado por S. S. y sellado con el de este Juzgado en Madrid a 23 de Septiembre de 1925. El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, José de la Plata.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.015 del año 1925 por malos tratos contra Antonio Ramírez Sánchez y otros, aparece la siguiente "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925: el Sr. D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Ramírez, Manuel Román y Miguel Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Román Muñoz y Antonio Ramírez Sánchez a la multa de 30 pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio, y que debo absolver y absolver a Miguel Fernández.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

La anterior sentencia, fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Ramírez Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El señor Juez suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.575 del año 1925, por lesiones, contra Enrique Lebernán y Fernando Melgarejo, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio

verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Enrique Lebernán y Fernando Melgarejo.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Enrique Lebernán Arén y Fernando Melgarejo a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, José de la Plata.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al denunciado Enrique Lebernán Arén, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 4 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez municipal suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.961 del año 1925, por riña y escándalo, y contra Luisa Díaz y Bernardino Villamil, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luisa Díaz y Bernardino Villamil.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Bernardino Villamil Aodrada y Luisa Díaz Martínez a la multa de 30 pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Bernardino Villamil Hernández, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.973 del año 1925, por lesiones y escándalo, y contra Dolores Villora Hernández y otras, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez mu-

nicipal suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Dolores Villora, José María Lozano, José Luque y Marcelina Salas.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Dolores Villora Hernández a la pena de cinco días de arresto menor; a José Luque López y Marcelina Salas Ledroni a la pena de tres días de arresto menor; a José María Lozano Frasquet a la multa de 30 pesetas, sufriendo el apremio personal correspondiente; siendo, por partes iguales el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Dolores Villora Hernández, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.973 del año 1925, por lesiones y escándalo, y contra José María Lozano Frasquet y otros, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José María Lozano, Dolores Villora, Marcelina Salas y José Luque.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Dolores Villora Hernández a la pena de cinco días de arresto menor; a José Luque López y Marcelina Salas Ledroni a la pena de tres días de arresto menor a cada uno; a José María Lozano Frasquet a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, siendo por parte iguales el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José María Lozano Frasquet, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Septiembre de 1925.—El Secretario José Ballester.—V.º B.º: el Juez suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.106 del año 1925, por escándalo, y contra Natividad López y Encarnación González, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Natividad López y Encarnación González.

Fallo que debe condenar y condeno a las denunciadas Natividad López Rodríguez y Encarnación González Matamoros a la multa de 50 pesetas a cada una, sufriendo el apremio personal correspondiente, y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Natividad López Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.106 del año 1925, por escándalo y contra Natividad López y Encarnación González, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Natividad López y Encarnación González.

Fallo que debe condenar y condeno a las denunciadas Natividad López y Encarnación González Matamoros a la multa de 30 pesetas a cada una, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago, por partes iguales, de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Encarnación González Matamoros, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y

sellada con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.022 del año 1925, por lesiones, y contra Manuela Bravo Jadraque, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Septiembre de 1925; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuela Bravo Jadraque.

Fallo que debe condenar y condeno a la denunciada Manuela Bravo Jadraque a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuela Bravo Jadraque, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Septiembre de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: el Juez suplente, José de la Plata.

JO—15662

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.101 de orden del año 1925, contra Angela Castro Castro y Emilio Portales, por desobediencia y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del Distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angela Castro Castro y Emilio Portales de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debe condenar y condeno a la denunciada Angela Castro Castro a la pena de cinco pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas, absolviéndose libremente a Emilio Portales García, declarando de oficio su parte de costas, notificándose a la condenada por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a denunciada Angela Castro Castro, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 19 de Septiembre de 1925. El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Juan José González de la Calle. JO—15734

MONTIEL

Don Conrado Perono Ortiz, Juez municipal de esta villa de Montiel (Ciudad Real).

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentran vacantes los cargos de Secretario y suplente, y se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 9 de Julio de 1920, para que dentro del término de treinta días naturales, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real*, los que aspiren a desempeñarlas presenten las solicitudes y documentos ante el señor Juez de primera instancia de Infantas.

Para en caso de que durante dicho plazo no hubiera aspirantes de los comprendidos en el citado Real decreto, se admiten solicitudes en este Juzgado municipal en concurso libre, por término de quince días, conforme dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Este Juzgado tiene 2.451 habitantes de hecho y de derecho.

Montiel, 19 de Septiembre de 1925. El Juez, Conrado Perono Ortiz. JO—15571

POLINA DEL JUCAR

Don Valentín Nadal Taléns, Juez municipal de Poliña del Júcar.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a nuevo, de conformidad con lo que dispone la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento para su aplicación de fecha 10 de Abril de 1871, a fin de que dentro de quince días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia*, presenten los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia del partido.

Dado en Poliña del Júcar a 19 de Septiembre de 1925.—El Juez, Valentín Nadal.—El Secretario, Juan Pellicer. JO—15561

QUINTANAR DEL REY

Don Celso Escudero Navarro, Juez municipal de Quintanar del Rey.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, por traslado del que la desempeñaba, y siendo una, resulta, conforme lo preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se ha de proveer ésta a concurso libre con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial, y Reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este

édicto, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*.

Los aspirantes acompañarán sus solicitudes y documentos al Sr. Juez de instrucción de este partido.

El plazo de convocatoria para el concurso se prorroga por quince días, para el caso de que no se presentaran aspirantes de los comprendidos en el mencionado Real decreto.

En este último caso los aspirantes, ateniéndose al Reglamento de 10 de Abril de 1871, han de dirigir sus solicitudes y documentos a este Juzgado municipal.

Quintanar del Rey a 19 de Septiembre de 1925.—El Secretario suplente, Jesús Martínez.—El Juez municipal, Celso Escudero.

JO—15696

SANTIAGOMILLAS

Don Ramiro Alonso Rodríguez, Juez municipal de Santiagomillas (León).

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado, el cual se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes a dicha plaza presentar sus instancias, documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Astorga.

Santiagomillas, 21 de Septiembre de 1925.—El Juez, Ramiro Alonso.

JO—15736

VALENZUELA DE CALATRAVA

Don Domingo Inmedio Coello, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia al público para su provisión, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes, documentadas, al Sr. Juez de instrucción de Almagro, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Esta población consta de 1.683 habitantes, y el funcionario solo percibe los derechos de Arancel.

Dado en Valenzuela a 24 de Septiembre de 1925.—El Juez, Domingo Inmedio.—El Secretario suplente, Julián Ayala.

JO—15697

VALLESECO

Don Simón Luján Guerra, Juez municipal del pueblo de Valleseco.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos que dicha superior disposición y las demás complementarias exigen,

ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Valleseco a 11 de Septiembre de 1925.—El Juez, Simón Luján.

JO—15572

VILADECABALLS

Don Isidro Parera, Juez municipal de Viladecaballs.

Hago saber: Que se halla vacante en este Juzgado municipal la plaza de Secretario en propiedad, la cual se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia del propio año y demás disposiciones legales.

Los aspirantes al expresado cargo deberán presentar sus documentos acreditativos de su aptitud y correspondientes solicitudes al Sr. Juez de primera instancia del partido de Tarrasa, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Es de hacer constar que, según certificado del Sr. Jefe de Estadística, este término municipal consta de 695 habitantes, y la plaza vacante está dotada solamente con los derechos asignados en el vigente Arancel.

Viladecaballs, 18 de Septiembre de 1925.—El Juez municipal, Isidro Parera.

JO—15698

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.